



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 333

---

## AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles, 12 de noviembre de 1997

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente de Mercados Centrales de Abastecimientos, S. A., Mercasa (Ramírez González), para explicar la política de su empresa; planes y programas a desarrollar en el ejercicio de 1997. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (Número de expediente 212/000496) .....	9896
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Sobre adopción de determinadas medidas en relación con el sector hortofrutícola, y en particular con la patata. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 161/000593). Retirada .....	9909
— Sobre cesión del patrimonio de las extinguidas Federación de Agricultores Arroceros de España y Federación de Industriales Elaboradores de Arroz, a las cooperativas arroceras y entidades asociativas que desarrollen actividades similares a las que desempeñaron dichas corporaciones. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 161/000628) .....	9910

	<u>Página</u>
— <b>Relativa a la venta a las cooperativas arroceras del patrimonio de las extintas Federación de Agricultores Arroceros de España y Federación de Industriales Elaboradores de Arroz. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 161/000672) .....</b>	<b>9910</b>
— <b>Relativa a la utilización y gestión adecuada de la explotación de la granja Florencia (Zamora). Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 161/000671) .....</b>	<b>9913</b>
— <b>Sobre establecimiento urgente de un plan de sanidad animal de manera coordinada con las Comunidades autónomas. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 161/000707) .....</b>	<b>9916</b>

**Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.**

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S. A., MERCASA (RAMÍREZ GONZÁLEZ), PARA EXPLICAR LA POLÍTICA DE SU EMPRESA; PLANES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO DE 1997. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000496).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.

Iniciamos la sesión número 21 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con el primer punto del orden del día. Para que haga la introducción y presentación de su solicitud de comparecencia, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor presidente, lo primero que quiero hacer en nombre de mi grupo, y me atrevería a decir que un poco especialmente en mi propio nombre, es dar la bienvenida al señor Ramírez. Hemos tenido muchos años de pelea continua, pero como a los dos nos gusta la pelea, en el buen sentido, pues creo que lo hemos pasado bien aquí en el Parlamento. Por tanto, quiero darle la bienvenida; además, que yo sepa, es su primera comparecencia como presidente de Mercasa desde que dejó de ser diputado.

Como bien saben SS. SS. y el señor Ramírez, nuestra petición de comparecencia es bastante antigua, del 19 de febrero, aunque tuvo su entrada en la Comisión ocho días más tarde, esto es, el 27. En la comparecencia solicitaba al señor Ramírez que nos hablara de los planes que tenía para el año 1997, pero, dado que estamos en noviembre, parece obvio que esto hay que modificarlo, por lo que ahora le solicitamos que nos hable de los planes que tiene para el futuro. No queremos ponerle ningún límite temporal, así que solicitamos al señor Ramírez, y con esto acabo, señor presidente, que nos hable de los planes que tiene en la actualidad, de cómo está funcionando Mercasa actualmente y de

los planes que tiene para el futuro, iniciando con ello, si le parece bien a S. S., la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Ramírez, quisiera comentar a SS. SS. que las votaciones de la Comisión de Agricultura del día de hoy tendrán lugar a partir de las doce y cuarto de la mañana, es decir, antes de esa hora no habrá votaciones.

Como muy bien decía el señor Torres, damos la bienvenida en esta su Comisión a don Miguel Ramírez, antiguo diputado y portavoz de la Comisión de Agricultura, para que dentro de sus actuales responsabilidades pueda contestar a esta petición de comparecencia del Grupo Socialista. Le damos la bienvenida y, sin más preámbulo, le damos también la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S. A.** (Ramírez González): Señor presidente, quisiera comenzar mi intervención agradeciendo sinceramente a la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados esta petición de comparecencia, especialmente para un hombre como yo, que ha estado diez años sentado en esas bancas, que sabe y valora el trabajo de los diputados y de los grupos parlamentarios, así como lo que significa una Comisión como la de Agricultura del Congreso, a la cual, como he dicho, he dedicado diez largos años de mi vida, que unidos a los cuatro que he estado de asesor del Grupo Parlamentario Popular, representa un total de catorce años de experiencia en las actividades parlamentarias. Por tanto, mis primeras palabras son de agradecimiento y de reconocimiento a la labor parlamentaria y de ofrecimiento por parte de la Presidencia de la empresa nacional Mercasa de total colaboración con la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, de transparencia, de invitación a título individual a cada uno de los diputados o a título de los grupos parlamentarios de la Comisión para que conozcan ustedes aquella casa, la empresa nacional, y conozcan sus instalaciones. A tal efecto, quedo abierto a las iniciativas de la Comisión para visitar cualquier unidad alimentaria que representa la empresa nacional Mercasa, cualquiera de las 22 unidades alimentarias, para que uste-

des puedan comprobar sobre el terreno el trabajo de la empresa nacional.

Se ha remitido una documentación, que espero sea repartida a todos y cada uno de los miembros de la Comisión, que contiene el informe anual de 1996, la guía de las unidades alimentarias así como una información de los centros comerciales dependientes de la empresa nacional.

Brevemente, y para situar la empresa nacional respecto a lo que va a ser en los próximos años, quizá habría que hacer una escueta referencia a lo que es la empresa nacional. Surge en 1965, es propiedad del Gobierno español a través de la participación del Ministerio de Agricultura, del FEGA concretamente, y de la Dirección General de Patrimonio. El capital social de la empresa asciende a unos 25.000 millones de pesetas, exactamente 25.614 millones; el Fondo Español de Garantía tiene el 57,3 por ciento y Patrimonio del Estado el 42,7 por ciento.

¿Cuál es la actividad de la empresa nacional Mercasa? Su origen fue la promoción junto con los ayuntamientos para creación de los mercados centrales de abastecimiento. En este momento participa con otros tantos ayuntamientos en 22 unidades alimentarias, ubicadas en otras tantas capitales de provincia, con lo que prácticamente la totalidad del territorio nacional está cubierto desde estos verdaderos polígonos agroalimentarios situados, repito, en 22 ciudades españolas. La relación ustedes la tienen; empezando por importancia: Mercamadrid, Mercabarcelona, Mercavalencia, Mercazaragoza, Mercabilbao y un largo etcétera hasta terminar, posiblemente, por la más modesta, que es Mercabadajoz.

Eso ha permitido que por las instalaciones de estos mercados centrales hayan pasado 4.000.000 de toneladas de frutas y hortalizas en el último año, lo que representa cerca del 60 por ciento del total de las frutas y hortalizas que ha consumido la sociedad española, y que prácticamente 500.000 toneladas de pescado fresco, marisco y pescado congelado hayan pasado igualmente por las instalaciones de las unidades alimentarias, lo que representa aproximadamente el 52 por ciento del pescado congelado, pescado fresco y marisco que consume la sociedad española.

En estas instalaciones actúan 3.600 mayoristas que ocupan aproximadamente 1.000.000 de metros cuadrados que se dedican a mercados centrales, más 2.000.000 de metros cuadrados que se dedican a actividades complementarias, que suman los 3.000.000 de metros cuadrados que existen en las unidades alimentarias al servicio del mercado agroalimentario de productos perecederos de 7.000.000 de metros cuadrados que supone la superficie total de las 22 unidades alimentarias.

El esquema de funcionamiento de las unidades alimentarias es siempre similar: se creó con cada ayuntamiento una sociedad mixta, una sociedad anónima en donde participa el ayuntamiento y la empresa nacional. Normalmente la presencia del ayuntamiento es mayoritaria, el 51, 52 por ciento, y es minoritaria la empresa pública, salvo en algunas unidades alimentarias donde por dificultades económicas de los ayuntamientos respectivos se invierte la proporción y es mayoritaria la presencia de la empresa pública;

pero el esquema de funcionamiento mayoritariamente es el que he señalado en primer lugar.

La empresa nacional el año pasado ganó dinero. El resultado fue positivo en 595 millones de pesetas, el 9 por ciento más que en 1995. La previsión para 1997 es que superemos la barrera de los 600 millones de pesetas, que tenemos un beneficio superior a los 630/640 millones de pesetas, que sería el 10 por ciento más que el año pasado. Hemos aumentado significativamente el fondo de maniobra, que a 31 de diciembre alcanzaba la cifra nada despreciable de 10.100 millones de pesetas.

¿Qué estamos haciendo en estas unidades alimentarias? Estamos actuando cerca de las administraciones locales, provinciales, autonómicas y nacional para que esas unidades alimentarias se conviertan realmente en lo que deben ser a final del siglo XX: polígonos agroalimentarios en donde se desarrolle la compleja trama que significa el mercado, el comercio de los productos agroalimentarios perecederos. Creemos que lo estamos consiguiendo porque hay un dato muy representativo, y es que frente a una caída del consumo que se detectó en 1994, 1995 y principio de 1996, es decir, la sociedad española consumió menos productos perecederos que en años anteriores, aumentaron las toneladas de productos que pasaron a través de las unidades alimentarias. En 1997 por primera vez —y estoy hablando de datos a 30 de junio— en un semestre hemos superado en frutas y hortalizas la barrera de 2.000.000 de toneladas, a 30 de junio de 1997 han pasado por las instalaciones de las unidades alimentarias 50.000 toneladas más que en 1996; es decir, la utilización de la infraestructura ubicada en las unidades alimentarias está respondiendo de forma importante a las demandas que en este momento se están produciendo por parte de la sociedad española.

El valor de todas las mercancías que pasan por las unidades alimentarias en un año, tomando como referencia 1996, supera el billón de pesetas. Prácticamente unos 750.000 millones de pesetas hacen referencia a los productos perecederos clásicos de los mercados centrales (frutas, hortalizas, pescado y carne) y los otros 250.000 millones de pesetas son actuaciones que realizan las empresas privadas ubicadas en las zonas de actividades complementarias.

Se ha demostrado que el modelo de unidad alimentaria española a finales de siglo es superior a otros que pudiéramos encontrar en el marco internacional. Recientemente, en un congreso mundial de mercados mayoristas, celebrado en Florencia en los primeros días de octubre, se ha demostrado que la unidad alimentaria española está dando mejor respuesta a las demandas que a finales de siglo se está produciendo en la distribución alimentaria; ha sabido absorber mucho mejor los nuevos sistemas de distribución alimentaria que se están produciendo a través de las grandes superficies. El fenómeno que ha supuesto que la gran superficie elija la unidad alimentaria como base de su actuación logística es un elemento diferenciador de la unidad alimentaria española respecto a las unidades alimentarias existentes en el resto de Europa, hasta tal punto que España ha sido designada por la Unión mundial de mercados mayoristas para celebrar el congreso de 1999 en Valencia,

en Mercavalencia. Allí tendremos en esa fecha la responsabilidad de convocar y celebrar el XXI Congreso mundial de mercados centrales.

No satisfechos con esta situación, entendemos que las unidades alimentarias tienen que ofrecer nuevos servicios. Durante 1996 hemos realizado inversiones por valor de 1.500 millones de pesetas en las unidades alimentarias —y ya contesto a una de las lógicas demandas del grupo parlamentario que ha exigido esta comparecencia— y calculamos que habrá del orden de 2.500 millones de inversión para las unidades alimentarias en el programa 1997-98, principalmente repartidas en un nuevo mercado de pescado en Granada, la ampliación del mercado de pescado de Málaga, la creación de un centro cárnico en Las Palmas de Gran Canaria, la culminación del centro cárnico de Madrid, que es uno de los mayores de Europa, y la inversión en Mercagalicia en relación a la dotación de almacenes para la ubicación de una gran empresa de distribución. Calculamos que esas inversiones supondrán algo más de 2.500 millones de pesetas entre finales de 1997 y 1998.

En estos momentos, las unidades alimentarias están frecuentadas por 16 millones de vehículos al año para comercializar esos referentes económicos de más de 4.000.000 de toneladas de frutas y hortalizas y más de 500.000 toneladas de pescado. En paralelo la empresa nacional tiene dos actuaciones prioritarias, una en el plano internacional y otra en el plano nacional en relación a los mercados minoristas, a los mercados de abastos de propiedad municipal, así como la consolidación de su propia red de centros comerciales.

Empezaré por esta última. La empresa nacional, como saben ustedes, es propietaria de una red de 15 centros comerciales construidos a lo largo y ancho de toda la geografía nacional, que en su momento se llevaron a efecto a demanda de los ayuntamientos, para dotar de servicios comerciales a barriadas o zonas de las ciudades que no estaban dotadas por estos servicios. Quince centros comerciales, los más representativos y los mayores son los ubicados, por ejemplo, en Getafe, Getafe-3, o el ubicado en la Villa Olímpica de Barcelona, el Olympic Moll; pero hay centros comerciales en Gijón, Ponferrada, Salamanca, Leganés, Parla, Lanzarote y un pequeño etcétera hasta totalizar 15 centros comerciales, que tienen una superficie construida de 145.000 metros cuadrados y una disponibilidad comercial de 70.000 metros cuadrados donde están ubicadas 400 actividades comerciales. La red está en perfecta utilización, tiene un grado de arrendamiento del 92 por ciento, y el año que viene recibirá inversiones de mejora y ampliación del entorno de 500 millones de pesetas; prevista esta inversión principalmente en el centro comercial Getafe-3.

Respecto al plano internacional, quisiera destacar ante la Comisión y ante SS. SS. la importancia de este departamento de la empresa nacional porque es el espejo a través del cual podemos mostrar la experiencia española de unidades alimentarias y servir como elemento catalizador para dirigir inversiones españolas hacia demandas que, en este sentido, existen en el resto del mundo. Nosotros mantenemos esta actividad, la hemos potenciado en los últimos

meses de forma que fruto de esta actividad son los tres convenios que hemos firmado con otras tantas instituciones de la federación rusa, concretamente con el Ayuntamiento de Moscú, con la Corporación federal alimentaria y con el Instituto central de investigación científica Agroservis. Estos convenios prevén la participación de la empresa nacional en el asesoramiento técnico y en los estudios de viabilidad previos a la creación de nuevos mercados, así como la modernización y reforma de los existentes. En concreto con el Ayuntamiento de Moscú, que administra un territorio donde viven más de 20 millones de habitantes, estamos colaborando respecto a los mercados mayoristas de frutas y hortalizas de Kurianovo y el de pescado de Sontlevo; incluso hemos participado en una empresa municipal creada al efecto para promover este tipo de mercados, aunque modestamente, con el 0,20 por ciento, que supone una inversión de 2,5 millones de pesetas.

En este mismo sentido en el departamento internacional hemos entregado a las autoridades polacas los cinco volúmenes representativos de otras tantas fases de un trabajo para la puesta en marcha del gran mercado mayorista de Katowice. Katowice es una región de la Alta Silesia con unos 7.000.000 de habitantes, con un perfil económico, humano y sociológico muy similar a la Asturias española; se realizan actividades similares como extracción del carbón, e incluso existen unos hermanamientos con esa región. En su día negociamos con las autoridades polacas que la empresa nacional llevara a efecto los trabajos de elaboración de lo que podría ser un mercado central en esa zona y el anteproyecto del mismo. Esos trabajos han sido finalizados, entregados y cobrados a las autoridades polacas, y en paralelo hemos tenido en España un grupo numeroso de dirigentes polacos, que se van a hacer cargo de los futuros mercados mayoristas, que han estado con nosotros recibiendo un curso de formación práctica en las instalaciones que al efecto hemos establecido en los mercados principales de la red, Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza, lo que nos ha permitido ser felicitados por las autoridades polacas respecto al grado de formación y satisfacción que los técnicos han recibido.

La organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la FAO, adjudicó en su día a la empresa nacional el trabajo para desarrollar lo que serían las bases de creación de un mercado central de pescado en San José, en Costa Rica. Los técnicos de la empresa nacional han estado en aquel país, han tomado los datos iniciales, y el día 18 de noviembre entregaremos los trabajos que suponen que por primera vez en Costa Rica se estudie cómo se realiza el mercado de pescado fresco. Las soluciones que en ese trabajo se recomiendan —lo digo con todas las reservas mentales— podrían ser las bases del encargo a la empresa nacional de la construcción de un gran mercado mayorista en aquel país. Igualmente, hemos entregado al Ayuntamiento de Managua, en Nicaragua, el estudio correspondiente a la creación de un mercado mayorista que satisfaga las necesidades de aquella gran ciudad. Hemos estado con los representantes del Ayuntamiento de Lima (Perú), y nos han encargado la elaboración de las bases de lo que podría ser el gran mercado mayorista de

aquella ciudad; hemos remitido el contenido de ese estudio, que es muy ambicioso, valorado en algo más de 400.000 dólares, y estamos a espera de la respuesta de las autoridades limeñas, que mostraron su interés y su necesidad urgente de contar con ese instrumento importante —según decían ellos— para afrontar el crecimiento de esa gran ciudad y la concentración humana que va a suponer el Lima de finales de siglo y la solución logística de sus abastecimientos. Panamá también ha recibido trabajos de nuestra empresa nacional, respecto a lo que es la distribución agroalimentaria en ese país, así como Santiago de Chile, Bulgaria (ayer mismo un alto funcionario del Gobierno búlgaro estaba visitando Mercamadrid para intentar encargarnos un estudio respecto a las soluciones técnicas de la distribución agroalimentaria en ese país) y un largo etcétera, que por largo y detallado no merece la pena comentar, salvo que SS. SS. quieran algún detalle.

La tercera actuación importante de la empresa nacional es todo lo relacionado con los mercados minoristas, con los mercados de abastos de propiedad municipal. Una de las primeras actuaciones que acometí al hacerme cargo de la Presidencia de la empresa nacional fue encargar, en colaboración con la universidad, un estudio de cómo se reflejaba en España la satisfacción por parte de sociedad española de la demanda de productos perecederos. Los resultados del trabajo contienen determinadas sorpresas. Prácticamente la sociedad española se abastece aún en el 50 por ciento de productos perecederos en mercados de proximidad, entendiendo por mercado de proximidad el mercado de abastos, la tienda próxima, la galería comercial, etcétera, cuando mucha gente había encargado los Funerales a este tipo de mercado, a este tipo de forma comercial, en donde la relación personal entre el comprador y el vendedor es un hecho, aún se practica en el 50 por ciento, y muy lentamente vamos perdiendo cuota de mercado. Por tanto, hemos creído que merecía la pena trabajar en ese sentido y, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias y con los ayuntamientos, poner al servicio de las corporaciones locales todo el gran bagaje técnico y científico que existe en la empresa nacional Mercasa para realizar los estudios que permitieran detectar las deficiencias que tiene ese tipo de mercados, qué pide la demanda para su mejoramiento y, en definitiva, aconsejar a los ayuntamientos las medidas que podían adoptar para paliar esos defectos y acrecentar el papel que estas formas comerciales tienen en la sociedad española.

Fruto de esa actividad fue, en primer lugar, la firma con el Ministerio de Fomento de un convenio que nos permitiera seleccionar aquellos mercados que, además, estuvieran ubicados en centros urbanísticos, edificios que tuvieran un valor cultural urbanístico que trascendieran más allá de su propia función como centro comercial. ¿Por qué ese espíritu de selección? Pues, porque el Ministerio de Fomento tiene un programa que, con cargo al uno por ciento cultural, le permitirá dedicar determinadas partidas presupuestarias a colaborar con los ayuntamientos en la mejora de estos centros comerciales que, además de mercado de abasto, tuvieran la característica de ser edificios singulares o artísticos que mereciera la pena restaurar. Este convenio

con el Ministerio de Fomento nos permite, primero, acceder a una línea privilegiada de financiación porque eso supone que el ayuntamiento recibirá del Ministerio de Fomento gratuitamente la confección o elaboración del proyecto —como saben SS. SS. los proyectos arquitectónicos suelen ser caros—; y, segundo, una vez conocido el montante de la inversión, se puede llegar hasta el 50 por ciento de subvención del valor de la misma. El edificio ha de tener las características de ser singular, histórico, artísticamente recomendable su conservación y, además, fruto de un estudio que hace la empresa nacional, que tenga viabilidad económica, se prevea que va a seguir ocupando esa actuación comercial de distribución de productos perecederos y que no es un monumento a algo que ha desaparecido.

Pues bien, en estos momentos, y fruto de ese convenio que tenemos con el Ministerio de Fomento, se han llevado los estudios a efecto, y en algunos casos está muy adelantada la elaboración de los proyectos, de los mercados de Santander; central, de Valencia; Concepción, de Barcelona; Castro Urdiales, en Cantabria; Écija, en Sevilla; Atarazanas, en Málaga; Pola de Siero, en Asturias; Sabadell, en Barcelona; Puerta de la Carne, en Sevilla; y Villarrobledo, en Albacete. Todos ellos son edificios singulares, de marcado contenido artístico e histórico y están siendo objeto en este momento del estudio, por parte de los técnicos de la empresa nacional Mercasa, para demostrar su viabilidad económica-comercial; en alguno de ellos los técnicos del Ministerio de Fomento están elaborando los proyectos para su actuación. Posiblemente los más adelantados en este momento sean el mercado del Este, de Santander, el de Écija, de Sevilla, y el de Villarrobledo, en Albacete.

Nuestra colaboración con los ayuntamientos no se ha agotado en explotar esa línea de actuación con el Ministerio de Fomento. Nos hemos puesto en contacto con multitud de ayuntamientos con los que en este momento estamos en fase de analizar sus mercados de abasto y proponer al ayuntamiento las soluciones arquitectónicas de mezcla comercial, de reciclaje, de actuaciones que necesita ese mercado, porque los estudios son muy amplios. Los estudios empiezan con una encuesta que hacemos en el marco geográfico y territorial de ámbito de actuación del mercado —una encuesta científicamente bien hecha—, y a partir de ahí las recomendaciones arquitectónicas de mezcla comercial que se suscita de las instalaciones que tiene el mercado.

En este momento hemos acabado o estamos a punto de terminar los trabajos de los mercados de El Olivar, en Palma de Mallorca; La Carolina, en Jaén, Quintanar de la Orden, en Toledo; La Laguna, en Tenerife; El Ferrol, en Coruña; Triana, en Sevilla; San Vicente de Paúl, en Zaragoza; La Ribera, en Bilbao; Verónica, en Murcia; Benidorm, en Alicante; Ciudad Real; Vendrell, en Tarragona; Molins de Rey, en Barcelona; San Fernando de Rey, en Santa Cruz de Tenerife; y municipal de Toledo. En todos ellos el sistema de funcionamiento es el mismo: se destacan los técnicos de la empresa nacional, se colabora con los técnicos municipales y se realizan reuniones con la asociación de comerciantes. El caso concreto de El Olivar

es más significativo. El Ayuntamiento de Palma de Mallorca transfirió en su día la gestión del mercado de El Olivar a los propios comerciantes ubicados en el mismo, está en un régimen de autogestión, y antes de enfrentarse a cualquier tipo de inversión, remodelación o modernización la asociación de comerciantes ha contactado, negociado, y hemos llegado a un acuerdo con ellos para llevar a efecto el estudio. Es decir, han confiado en los técnicos de la empresa nacional para conocer qué deben hacer en el mercado de El Olivar antes de enfrentarse a cualquier tipo de inversión. Ha sido muy satisfactorio para nosotros que pensaron éramos los idóneos para solucionarles su problema concreto, y así lo manifestaron diciendo que habían visto nuestros trabajos en los últimos meses en otros tantos ayuntamientos y mercados y habían confiado en la bondad de nuestros estudios.

Con empleados de la empresa nacional y sin tener que aumentar el gasto —según los datos que tenemos en 1996 hemos reducido el gasto del funcionamiento de la empresa nacional, respecto a 1995— hemos creado un departamento de formación y de estudio. ¿Por qué? Porque hemos entendido que en el seno de la empresa nacional tenía que haber un departamento muy ágil que estuviera al servicio de los ayuntamientos, al servicio de nuestras necesidades internacionales, de las unidades alimentarias, en definitiva, que estuviera al servicio de todas las administraciones, central, autonómica y local que nos necesitan y de las propias necesidades de la casa. Este departamento de formación y estudio, que lleva siete meses escasos de funcionamiento, ha tenido éxitos importantes.

Por ejemplo, en este momento estamos protagonizando una campaña con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, concretamente con el FROM y fondos comunitarios para desarrollar un programa muy ambicioso de promoción del consumo de pescado dirigido a la población en edad escolar y universitaria, que desarrollaremos entre 1997 y 1998. Se habla de llegar a más de 250.000 escolares y universitarios con una campaña directa y personal respecto al consumo de productos pesqueros. Estamos formando al propio personal de la empresa nacional. A mí me llamó la atención al hacerme cargo de la empresa que no se había hecho ningún curso de formación de los técnicos y empleados de Mercasa, y a través del Forcem hemos realizado y estamos desarrollando cursos muy amplios de la propia dinámica en que se especializa Mercasa, como idiomas, técnicas comerciales, etcétera, que, por cierto, son muy satisfactorios y según dice el comité de empresa también muy satisfactorios para la plantilla.

Por primera vez estamos participando activamente en la elaboración de los paneles de consumo alimentario que realiza el Ministerio de Agricultura. Este Ministerio se gastaba un dinero importante publicando y elaborando unos paneles sobre el consumo alimentario de la sociedad española, y no contaba con los datos de la empresa nacional Mercasa, que tiene en su seno las 22 unidades alimentarias por donde pasa el 60 por ciento de las frutas y hortalizas y el 50 por ciento del pescado. Por tanto, no había un cruce entre los datos que obtenía el Ministerio de Agricul-

tura y los datos de la empresa nacional. Si tomamos como ejemplo Mercamadrid, que todos sabemos que tiene una zona de influencia en el centro de la Península que abarca más allá del territorio físico de la comunidad autónoma y del Ayuntamiento de Madrid porque sabemos quiénes son los clientes, quiénes vienen a comprar, etcétera, no se tomaban los datos de Mercamadrid a la hora de estudiar cuál era el comportamiento de la sociedad respecto a productos perecederos; este mismo ejemplo podría aplicarse a Mercabilbao o a Mercabarna. Por primera vez en la historia estamos participando muy activamente en aportar nuestros datos a los que a su vez se toman por parte de los encuestadores que utilizan las empresas adjudicatarias del servicio del Ministerio de Agricultura.

Finalmente, como saben SS. SS., estamos participando en la política del Gobierno respecto a un producto absolutamente fundamental a la economía agraria española cual es el azúcar. Siguiendo instrucciones del Gobierno español hemos participado en la toma de importantes participaciones, valga la redundancia, del capital social de las empresas Azucarera Española y Ebro Agrícola, sociedad anónima, de tal forma que en este momento la empresa nacional tiene adquiridos 12.938 millones de pesetas de participaciones en esas empresas porque el Gobierno y nosotros hemos entendido que las reservas estratégicas monetarias que tenía la empresa nacional en vez de estar depositadas en activos financieros debían estar trabajando en algo que el Gobierno entiende era estratégico para la economía agraria española cual era un control español de estos importantes sectores productivos.

Es poco más lo que puedo decirles, señorías. Entendemos que la empresa nacional está cumpliendo el objeto social para el que fue creada en 1965, estamos colaborando, y creo que muy satisfactoriamente según nos dicen los representantes de las administraciones autonómicas, provinciales y locales en el desarrollo, gestión y fortalecimiento de los mercados que permiten un claro y transparente mercado de productos perecederos a lo largo y ancho de toda la geografía nacional, estamos teniendo un protagonismo cada vez más activo en el mundo internacional de esta específica actividad económica, se nos está reconociendo lo que significa el modelo de empresa nacional, y quizá lo más satisfactorio para mí de este último año es que hemos puesto la empresa nacional al servicio de los ayuntamientos, al servicio de la solución de los problemas que planteaban todos y cada uno de los mercados municipales, en donde recuerdo se produce casi el 50 por ciento del abastecimiento de la sociedad española en productos perecederos.

Esto es cuanto podría decir, señor presidente, dando las gracias, repito, a todos los grupos parlamentarios y a la Comisión de Agricultura por esta oportunidad que se me brinda.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios. ¿Grupos parlamentarios que deseen hacer alguna pregunta? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Me ahorro en este momento repetir lo que ya dije al principio, la bienvenida al señor Ramírez que, no le quepa ninguna duda, es cordial y sincera.

Nosotros como Grupo Socialista, señor Ramírez, vamos a intentar que se sienta usted tan cómodo ahí como se sintió en otros momentos aquí abajo, por eso vamos a hacer intervenciones algo distintas de las que usted hacía a los comparecientes del Gobierno anterior para que usted se sienta cómodo porque queremos dialogar con usted para encontrar las mejores soluciones a los problemas que pueda haber en su gestión, que deseamos sea buena porque resulta de interés para España que lo sea, pero hay algunos claroscurios en Mercasa que nos gustaría comentar con usted.

Empezaré diciéndole algo que quizá en el terreno personal no pueda obviar. Tengo un buen amigo que lleva en su pueblo muchos años de concejal (es un pueblo un poco conflictivo, donde hay siempre tensiones sobre las cosas que el ayuntamiento hace, ayuntamiento que ha sido ya de varios colores, es decir que da lo mismo) y siempre dice: hasta que todos los del pueblo pasen por el ayuntamiento y sean concejales no se acabarán los problemas; así toda la gente entenderá las dificultades que entraña la gestión. Yo me he dado cuenta que efectivamente eso es así, que no hay nada mejor que pasar por la gestión para cambiar suficientemente, por lo menos la gente inteligente, como para no hacer planteamientos que en otros momentos parecían sagrados. Yo creo que éste es su caso. Usted ha pasado por la gestión y yo creo que ha cambiado, para bien, no digo que haya cambiado en lo personal pero sí en la percepción que tiene de las cosas.

He leído su comparecencia del 15 de abril, en el Senado, y debo decir, a renglón seguido, que he encontrado pocas novedades respecto a su comparecencia de hoy, quizá sea normal; algunas novedades he visto pero quizá sea normal que sean pocas, ahora veremos por qué. En todo caso sí he visto que usted defiende, yo creo que con cierto ahínco, comprensible por mi parte, la empresa pública Mercasa, y defiende además que sea pública. En el «Diario de Sesiones» del Senado donde se recoge la citada comparecencia hemos podido leer que usted hace algunos elogios de la empresa pública y dice que ha llegado a sitios que de ser privada no habría podido llegar porque la rentabilidad que se obtiene de algunas operaciones es mínima, casi insignificante y en algunos casos hasta negativa. Quiero decir, usted lo sabe bien, que comparto, esa posición de defensa de la empresa pública no como algo tautológico que resuelva los problemas ni que todo el sector tenga que ser público, eso sería un absurdo, pero sí en determinados sectores muy importantes nosotros defendemos la empresa pública, que ya sabe usted no es una política que precisamente defienda su partido ni su Gobierno que está liquidando el sector público empresarial en España. Me alegro que usted defienda la empresa pública porque, fíjese si ha cambiado, en el año 1994 ó 1995 —hace dos o tres años— usted mismo, como portavoz del Grupo Popular en agricultura a los Presupuestos Generales del Estado para el Ministerio de Agricultura (yo era po-

nente del Grupo Socialista) presentó enmiendas que suponían un aumento del gasto de casi 50.000 millones de pesetas y en la exposición de motivos de las mismas decía que el dinero se obtendría de la privatización de todas las empresas dependientes del Ministerio de Agricultura. En aquel momento usted creyó bueno que Mercasa se privatizara, ahora piensa lo contrario, yo me alegro que sea así y espero usted siga defendiendo que continúe siendo una empresa pública. En ese aspecto ni usted ni su Gobierno han cumplido porque usted quería privatizar y ahora ha cambiado de opinión, y yo me alegro personalmente de que sea así; su Gobierno le corrigió a usted mismo ya que una emienda del Grupo Popular a una disposición transitoria de la Ley de acompañamiento decía que la privatización de las empresas, también las dependientes del Ministerio de Agricultura, no irían a aumentar el presupuesto del Ministerio de Agricultura sino a amortizar la deuda pública. Recordará que en el Pleno descubrí esa joya y se la señalé en el debate parlamentario. Digo esto porque tampoco su Gobierno ha cumplido; las privatizaciones no van a amortizar deuda pública, espero que con el transcurso del tiempo vayan ajustándose más los hechos a lo que se dice.

Nosotros habíamos pedido su comparecencia desde hacía mucho tiempo, como he dicho al principio, y lo teníamos difícil para pedirle que sólo nos hablara del año 1997, por eso lo hemos ampliado, y agradezco que usted también lo haya hecho.

Quiero plantearle algo que me parece básico y es la continuidad en la gestión de Mercasa. Yo creo que Mercasa es una buena empresa, que como usted dice es una empresa que funciona bien, no debe ese buen funcionamiento a nadie en concreto, yo creo que nadie debería patrimonializar el buen funcionamiento de Mercasa así como la importante incidencia que Mercasa está teniendo en el mercado mayorista y minorista español; yo creo que el éxito —usted también lo decía, creo recordar, en su comparecencia en el Senado— no es de ningún Gobierno concreto, pero sin duda todos han apostado por Mercasa, por lo menos hasta ahora, y todos sus gestores han aportado lo mejor de sí mismos para que la empresa funcionara bien.

Usted nos ha hablado hoy, al igual que en el Senado, lo cual es lógico puesto que todavía no ha terminado el ejercicio de 1997, de resultados consolidados a 1996. Como usted tomó posesión a mediados de 1996 quiere ello decir que lo bueno o lo malo de ese año hay que repartirlo entre usted y su antecesor, por tanto los buenos resultados del año 1996 a que usted ha hecho referencia sin duda se deben al esfuerzo de ambos y por ello también está en su haber. Nosotros no pretendemos hablar negativamente de lo que no nos parece negativo. Yo creo que se nota la continuidad en la gestión, y nosotros preferimos que sea así; aunque naturalmente siempre hay que hacer cosas nuevas, preferimos que las cosas nuevas se mediten porque esta empresa funciona bien y cuando una empresa funciona bien los cambios muy bruscos a veces suelen resultar peligrosos.

Por ejemplo, en 1992 —no hablo del 1996 ni 1997— ya tenía Mercasa las 22 unidades alimentarias que tiene hoy y los 15 centros comerciales que tiene hoy. Además Mercasa

en 1992 participaba en empresas como Olympic Moll, participada al 100 por ciento, como dotaciones comerciales de Jerez al 49 por ciento, en aquel momento, como Tarsis al 90 por ciento, Aprocat al 51 por ciento. Aprotéc al 100 por cien, Jobac al 30 por ciento y Red Áreas Parque, al 45,5 por ciento de participación de Mercasa. Usted no nos ha dicho qué ha ocurrido con estas empresas porque me consta que en algunas de ellas ya no está presente Mercasa; en alguna de ellas incluso ya no estaba presente cuando usted llegó, también lo sé. Nos gustaría que en su contestación nos comentara cuál es la participación actual que tiene en estas empresas y, sobre todo, cuál es la política que desde la posición de dominio que Mercasa tiene sobre alguna de ellas, está impulsando con estas empresas. Nos parece importante saber qué está pasando y, desde luego, añadirle —y con esto termino en este punto concreto— nosotros pensamos que el dinero de Mercasa está mejor en la propia Mercasa —como después le comentaré— o haciendo otro tipo de actuaciones que no repartiéndolo en cantidades relativamente pequeñas de capital en muchos consejos de administración que, al final, no sirven para que Mercasa pueda incidir en las decisiones que se toman y lo único que hacen es cautivar recursos de Mercasa. Nos parece acertada la política que se inició con su anterior gestor de ir retirándose de determinadas empresas, y también la que usted está impulsando de seguir con esa retirada; quisiéramos que nos lo aclarara.

Usted dijo en el Senado —y hoy nos ha comentado algo nuevo al respecto— que iban a invertir este año 1997 unos 1.000 millones de pesetas en el centro de Getafe-3; hoy he escuchado que el año que viene, es decir en 1998 —si no he tomado nota mal—, vamos a invertir unos 500 millones de pesetas en centros comerciales y ha acotado principalmente en el centro de Getafe-3. Me llama la atención la diversidad de cifras: el 15 de abril de 1997 usted hablaba de 1.000 millones de pesetas para el año 1997 en Getafe-3 y ahora nos habla de 500 millones para el año que viene. Quisiera saber si esos 1.000 millones se han invertido ya este año, si es que no se ha podido invertir nada, y conocer el porqué de esa disparidad.

Los mercados grandes, señor presidente, y usted lo sabe porque nuestro compañero, señor Rodríguez, también se lo comentó en la comparecencia del Senado, están funcionando bien; es más, están comiendo terreno a los mercados pequeños; ésa es nuestra impresión. De alguna manera, los mercados grandes está salvando la cuenta de resultados de Mercasa; es decir, están haciendo que globalmente la red de mercados o de unidades alimentarias está ganando dinero, pero hay mercados pequeños que están en dificultades. Usted lo sabe, sin duda mejor que nosotros, para eso es el responsable. Por ejemplo, Barcelona, Madrid, Bilbao, Valencia funcionan de maravilla; son mercados que están en clara expansión, entonces están disminuyendo las posibilidades de mercados más pequeños relativamente próximos; los grandes están captando mercados que hace, algún tiempo, eran propios de los mercados más pequeños y esto les está causando dificultades. Este hecho nos preocupa mucho porque si los mercados más pequeños o medianos tienen dificultades y desaparecieran estamos convencidos

de que el comercio minorista en ciudades medianas y pequeñas se resentiría hasta tal punto que correríamos el riesgo de que llegara casi a desaparecer. Eso nos preocupa mucho, sinceramente, porque nos parece que es política de ciudad; por tanto, nos gustaría saber cómo han evolucionado los mercados, las unidades alimentarias más pequeñas, por decirlo en el argot propio de Mercasa, porque ya sabemos que algunas tienen alguna dificultad, y al final se lo comentaré.

Una de las causas es que las grandes superficies compran en los mercados grandes y no en los pequeños y esto cada vez se nota más. Las grandes superficies cada vez se están extendiendo más y el centro de la gran superficie está comprando en los mercados grandes y, a su vez, distribuye a sus propios centros. Esto conlleva que se esté sacando actividad de las unidades alimentarias pequeñas y nos parece preocupante.

Usted decía en el Senado que iba a tener una serie de reuniones con las grandes superficies y también con las cadenas asociadas —creo entender de su intervención— para comprobar qué estaba pasando, porque usted también manifestó que le preocupaba. No nos ha dicho nada respecto de esas reuniones ni sobre sus resultados —si es que han dado alguno—, por tanto, nos gustaría conocer su opinión, aunque ha venido a recordar que había cierta recuperación en los grandes, pero a nosotros nos preocupan los pequeños.

La verdad es que la red de almacenes clandestinos, que todos sabemos existen, perjudica esa posibilidad de que en los mercados se pueda realizar más actividad. La venta ambulante —que tiene por supuesto todo el derecho del mundo a existir y que este grupo nunca cuestionará— al producirse la venta fuera de los recintos de las unidades alimentarias produce esos problemas; por eso es conveniente ver qué está ocurriendo.

También dijo usted en el Senado, señor Ramírez, que iban a realizar un estudio para ver qué estaba pasando en algunas unidades alimentarias, sobre todo en algunos mercados pequeños, porque estaban disminuyendo su actividad y le preocupaban a usted. Tampoco nos ha hablado de ese estudio, me gustaría saber dónde está, si es que se ha hecho, qué resultados ha obtenido y qué medidas ha tomado o piensa tomar como responsable de Mercasa, a tenor de los resultados de ese estudio.

Por las noticias que nosotros tenemos, y no quisiéramos ser agoreros de nada porque nuestra intención es ser constructivos, es que Mercacórdoba ha pasado por situaciones variadas, pero en este momento está entrando en dificultades y no acaba de recuperarse. Lo mismo sucede con Mercasevilla. Usted dijo en el Senado el 15 de abril que se estaba recuperando, y según nuestras noticias, si no están equivocadas, están pasando por algunas dificultades, las dificultades propias que todos sabemos que está pasando Mercabadajoz o Mercasantander, por los comentarios que antes le hice de que los grandes se comen a los pequeños. Quiero preguntarle qué piensa hacer al respecto.

Finalmente, voy acabando señor presidente; comprendo que es un poco extensa la intervención pero es un tema que nos preocupa.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe que no le he llamado la atención ni pienso hacerlo, ya sabe la flexibilidad en este tipo de comparecencias.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor presidente.

Acabo rápidamente. Comentó usted también en la comparecencia del Senado, que ha sido la fuente en que he bebido al ser la información más reciente de que disponíamos acerca de su opinión sobre Mercasa, que iban a ofrecer unas líneas de créditos blandos o algo parecido a algunos ayuntamientos que lo solicitaban. No sabemos nada del asunto y nos gustaría saber si se han puesto en marcha, a qué ayuntamientos ha afectado, cuántos, qué condiciones se les ha ofrecido a los ayuntamientos. Esto se ha ofrecido a los ayuntamientos para que tuvieran una posibilidad más de actuar sobre sus mercados municipales de abastecimiento. En este aspecto sabe usted nuestro criterio de que Mercasa debe implicarse más, no decimos que Mercasa no se implique, nuestro criterio es que debe implicarse más; es decir, una parte de los beneficios que obtiene Mercasa debería aplicarlos sobre todo al apoyo de los pequeños municipios para que éstos pudieran remodelar sus mercados municipales. ¿Cómo? Hay muchas posibilidades, una es la que estaba comentándole y que usted mismo apuntó.

Quiero recordar que a pesar de la grandilocuencia con que se vende —y es comprensible— la actuación o los convenios con el Ministerio de Fomento, en realidad quien pone el dinero es el Ministerio de Fomento y el ayuntamiento; Mercasa pone el estudio, que es importante, y, sobre todo pone el aval técnico que sirve a las administraciones que actúan que son la Administración central, a través del Ministerio de Fomento y a la Administración local para decir si Mercasa dice que esto puede funcionar, nosotros no lo creemos porque nos fiamos de los técnicos de Mercasa y vamos a hacer la inversión.

No es poco, pero pensamos que habría que intentar ir a un poco más; además del aval técnico que significa el estudio, que también, sin duda, tiene un costo, ir a un poco más. Eso es lo que pensamos y queríamos decírselo.

Yo le decía, señor Ramírez, que la única referencia que teníamos de sus opiniones sobre Mercasa vienen de la comparecencia del Senado y usted ha comprobado cuánto tiempo hace que habíamos pedido su comparecencia en el Congreso. Ello me viene al pelo para decirle que esta Comisión de Agricultura se reúne ahora mucho menos de lo que se reunía cuando usted era diputado, a pesar de que usted entonces se quejaba mucho de que se reunía poco. Y quiero manifestar que no es, entiendo yo, responsabilidad del presidente ni de la Mesa, porque ya veo que algunos compañeros de la Mesa se están alarmando un poco por lo que digo. No se lo achaco a ellos, sinceramente, pero repito que la Comisión de Agricultura se reúne ahora bastante menos que antes, y usted, señor Ramírez, se quejaba de que se reunía poco. Imagínese.

A nosotros también nos preocupan, señor Ramírez, las zonas complementarias de actividad en los centros comerciales. Nos parece que pueden y deben tener un gran futuro, y usted también lo reconoció así en su intervención

en el Senado. Hoy no las ha dedicado, si no me he despedido, ninguna reflexión, aunque espero que lo haga después. Nos parecen muy importantes, porque creemos que es el complemento que necesitan las superficies comerciales, los centros comerciales sobre todo, para conseguir un mayor desarrollo. Creemos que hay un amplio campo de actividades en el que la imaginación y el conocimiento que se tienen de los mercados, principalmente de los minoristas, puede llevar al apoyo de actividades nuevas. Por ahí iba un poco la solicitud que le he hecho antes de que Mercasa se implique más.

Acabo —usted me lo va a permitir— con una pequeña maldad de las que le gustaba a usted hacer cuando estaba en la oposición, una pregunta: ¿Cuánto cobran en el consejo de administración de Mercasa el señor Díaz Eimil y doña Pilar Ayuso, que son secretarios generales, como todo el mundo sabe, del Ministerio de Agricultura y que tienen su sueldo como responsables? Espero que usted me diga que nada (**Un señor diputado: Es vocacional.**), pero si no es así, me gustaría saber cuánto cobran. Esta es la pequeña licencia, la pequeña maldad, como digo, que me permito plantearle, con toda cortesía.

Agradezco su comparecencia, la información que nos ha dado y la que nos dará, sin duda, posteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **PRESIDENTE DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S. A.** (Ramírez González): Le agradezco profundamente, señor Torres, las referencias que ha hecho a nuestra intensa y larga convivencia en esta Cámara y en estos escaños. Fueron realmente años muy satisfactorios y me remito a la expresión de mi más profundo respeto a la actuación en general de los diputados y a la suya en concreto.

Privatizar, si o no. Señor Torres, cuando nosotros, cuando yo personalmente defendía unas posiciones respecto al futuro de determinadas empresas públicas, propiedad o participadas desde el Ministerio de Agricultura, ponía de manifiesto el caso extremo al que había llegado Mercosa, si lo recuerda usted; Mercosa, empresa emblemática del Ministerio de Agricultura, que terminó con un déficit de 55.000 millones de pesetas, que hemos pagado todos los españoles; al final se tuvo que hacer lo que defendía el Grupo Popular en la oposición, que fue disolverla. Pero se hizo tarde. Desde 1986 estábamos propugnando aquello y tuvimos que esperar 6 ó 7 años para que el ministro Solbes se diera cuenta de que aquello no podía seguir. Entonces nos dieron la razón. Si se hubieran tomado esas medidas siete años antes, todos los españoles nos hubiéramos ahorrado 55.000 millones de pesetas, que es una cantidad de dinero importante.

Respecto a Mercasa —y está ligado a una segunda pregunta que ha hecho usted: ¿Cuál es la participación que hacen ustedes en otras empresas?—, habría actuaciones de esta casa que habría habido que reconsiderar. Inversiones que no se sostienen, señor Torres, inversiones que en este momento están produciendo anualmente un déficit de 595

millones de pesetas; no de la red de unidades alimentarias, sino de inversiones en centros comerciales que no se justificaron. No había estudios de viabilidad y se hicieron porque se hicieron y ahora estamos pagando las consecuencias. Si quiere, luego le puedo decir, privadamente, cuáles son, para no deteriorar su situación comercial. 595 millones de pesetas. Eso es lo que me preocupaba en su momento y me sigue preocupando.

Habla de otras empresas. En otras empresas que ha señalado S. S. no tenemos ninguna participación. Todas las participaciones fueron vendidas antes de llegar a la responsabilidad de Mercasa. Lo único que hemos hecho ha sido con la empresa Tarsis, que estaba compuesta por técnicos de Mercasa, cien por cien de Mercasa, y que perdía dinero; la hemos disuelto, hemos incorporado toda la plantilla a Mercasa y la hemos convertido en departamento técnico de Mercasa. Eso es lo que hemos hecho con Tarsis. Inexplicablemente, habían sido sacados los técnicos de Mercasa, se había creado una empresa sociedad anónima como una consultoría, consultoría que no había trabajado nada hacia el exterior, estaba provocando un déficit patrimonial importante en Mercasa y lo único que hemos hecho ha sido cerrar esa anomalía, disolver Tarsis e incorporar la plantilla, los técnicos, a Mercasa. Están todos en el gran departamento de estudios y técnico de Mercasa muy satisfactoriamente.

El resto de lo que ha señalado usted se vendió y no tenemos ninguna participación.

Unidades alimentarias grandes y pequeñas. Mercados. La mejora de las comunicaciones ha permitido que la geografía se haya acercado en el tiempo. Ya no empleamos las horas que antes empleábamos de tal ciudad a tal otra, con un sistema de comunicaciones. Eso ha hecho más pequeña la geografía y ha permitido que aumentaran los ámbitos territoriales de influencia de las unidades alimentarias. Aun así, no creemos que se estén poniendo en peligro unas a otras unidades alimentarias. Le pongo un ejemplo: MercamáLAGA es una de las unidades alimentarias recientes de la red y su mercado de pescado, que se hizo después, es prácticamente el último que se ha hecho. No ha influido negativamente ni en Granada ni en Sevilla, sino que tiene su nicho de actuación territorial, logístico, en el ámbito de lo que es Málaga y su zona de influencia, porque los movimientos de mercancías de pescado fresco y congelado de Sevilla y Granada no han disminuido en absoluto, sino que han aumentado, como está aumentando poquito a poquito toda la red. Hay unidades alimentarias mal diseñadas, que es distinto. Hay unidades alimentarias que se construyeron y no hay ningún estudio de soporte técnico en los archivos de la empresa nacional que recomiende su construcción. Eso sí que existe y estamos intentando obviar esos errores. Y las peticiones que estamos recibiendo de las autoridades regionales y locales de la posibilidad de llevar a efecto una unidad alimentaria se están haciendo previo sólidos estudios de viabilidad que nos recomienden llevar a efecto esas inversiones. Lamentablemente, y como no estoy autorizado por ellos no lo voy a decir, hace poco hemos tenido que entregar un estudio de viabilidad negativo a unas autoridades respecto a la posible ubicación de una unidad ali-

mentaria. Eso es lo que se echa de menos de otras unidades alimentarias, que están construidas y que tienen dificultades que se están superando, que carecían del más mínimo soporte técnico de un estudio de viabilidad; ese error estamos intentando no cometerlo.

No hay una dicotomía unidad alimentaria grande frente a la pequeña; la pequeña tiene otras posibilidades de actuación y usted lo ha señalado. El éxito de la unidad alimentaria española es que fueron diseñadas generosamente con terrenos. La carencia de terrenos es un elemento agobiante de las unidades alimentarias que no son tales, es decir, de los mercados mayoristas del norte de Europa. El otro día, el representante del mercado central de Birmingham decía: Estamos rodeados por la ciudad, no podemos crecer, no podemos asentar la más mínima empresa y, por tanto, no podemos ser receptores de las nuevas actividades que pueden protagonizar las grandes superficies; en definitiva, no podemos crecer. El éxito de la unidad alimentaria española es que fue diseñada generosamente, con una reserva de terreno importante, perfectamente ubicadas en los nudos de carreteras y perfectamente comunicadas, y eso está permitiendo que, si los mercados centrales no son elemento fundamental del desarrollo de la unidad, en cambio la comercialización de sus terrenos ubicados en las zonas de actividades complementarias, en las ZAC, sí que están siendo el complemento perfecto para la rentabilidad de la unidad alimentaria. Todas y cada una de ellas —y ése es nuestro esfuerzo— reorientando la actividad, por supuesto sin perder de vista lo que se hace en los mercados centrales, de productos perecederos, la actuación en las zonas de actividades complementarias.

Las grandes superficies compran en las unidades alimentarias, tienen centros logísticos, no en todas ellas, y ésa es nuestra labor: hablar con las grandes superficies, reunirnos con ellos. Por primera vez, la Empresa Nacional Mercasa ha estado en el *meeting point* de propiedad inmobiliaria que se ha celebrado en Barcelona; y hemos ido con nuestros paneles, con nuestros planos y hemos demostrado que hay siete millones de metros cuadrados, que hay dos millones de metros cuadrados de superficie en las zonas de actividades complementarias, que hay un millón de metros cuadrados en los mercados centrales, cuáles son las ubicaciones de las unidades alimentarias, etcétera. Ha sido muy importante, ha habido mucha gente que ha preguntado y nos hemos quedado con unas relaciones interesantes. De hecho, las actuaciones que estamos protagonizando últimamente son incluso inversiones directas por parte de la empresa nacional en unidades alimentarias que estaban en una situación de imposibilidad de llevar a efecto esa inversión; nosotros directamente invertimos para que esa inversión facilite el asentamiento de un gran centro logístico y de una gran superficie. Ése es el elemento fundamental de nuestra actuación y creo que en esa línea vamos a obtener determinadas satisfacciones.

No coincido con usted en que la venta ambulante sea un elemento negativo para las unidades alimentarias. España, fruto de muchas administraciones y de muchos gobiernos, tiene una regulación muy satisfactoria de la venta ambulante. De hecho, nuestro modelo ha sido objeto de estudio,

de análisis y de felicitación en foros internacionales. Fuimos invitados a Méjico al primer seminario sobre la venta ambulante y la exposición de la normativa española mereció un aplauso generalizado. Los vendedores ambulantes españoles son verdaderos profesionales. Están dados de alta en la Seguridad Social, pagan sus impuestos. Los ayuntamientos regulan los mercadillos de una forma bastante satisfactoria: lugar, horario de comienzo, cierre, dimensión del puesto, puesto portátil, etcétera. O sea, tenemos una venta ambulante interesante, que, en lo que hace referencia a nuestra actividad de negocio, solamente coincide con las frutas y hortalizas. Según la encuesta y el estudio que hemos realizado con la universidad, el 15 por ciento de la compra de frutas y hortalizas por parte de la sociedad española aún se hace en la venta ambulante; el 15 por ciento se satisface en esta fórmula comercial. Y, por tanto, no podemos prescindir de ella. Además, el vendedor ambulante es un magnífico cliente de las unidades alimentarias. El vendedor ambulante cruza los peajes de las unidades alimentarias, compra al mayorista ubicado en la unidad alimentaria y luego expende como un minorista más su producto. Y, si tiene curiosidad, le podemos enseñar la relación de vendedores ambulantes, que están en los archivos de las distintas unidades alimentarias como compradores y me parece un profesional tan importante o igual que el que tiene un establecimiento fijo abierto al público. Son dos formas de distribución comercial que hay que respetar.

Además, hay que tener en cuenta el auge de la venta ambulante en Europa. Hay una directiva comunitaria, como sabe S. S., dirigida exclusivamente a regular la venta ambulante y hay países, como Bélgica, donde la venta ambulante en los últimos años se ha multiplicado por cinco, pasando, de 22.000, a ciento y pico mil. Es un fenómeno social muy a tener en cuenta. La regulación española es tan interesante —se puede perfeccionar, como todo lo humano—, es tan importante, que merece la pena considerarla y tenerla presente. Y los ayuntamientos conocen el valor de ese sistema.

Por tanto, está superado ese cierto —que no creo que fuera el caso de S. S.— resquemor hacia la venta ambulante. **(El señor Torres Sahuquillo: Resquemor, ninguno.)** Otra cosa es el vendedor ambulante que tiene productos cuya procedencia no puede demostrar. Lo que pasa algunas veces en la huerta de Valencia, donde hay robos de fruta y luego aparecen vendiéndose de cualquier forma. Ése no es el vendedor ambulante del que estamos hablando; estamos hablando del identificado fiscalmente, dado de alta en la Seguridad Social, de ese, que es un gran profesional.

Dice que hay algunas unidades alimentarias que no van bien. Hace catorce meses había algunas que no iban del todo bien y estamos trabajando con ellas. De las que ha citado usted, no. Sevilla ha superado la situación que tenía con el matadero, que venía de antes; la ha superado muy bien y está entrando en una línea de normalidad realmente aceptable, con la esperanza de que, por ejemplo, pueda pagar dividendo el año que viene, en 1998 ó 1999, algo importante. Córdoba está pagando dividendo y trabajando

con su zona de actividades complementarias y, además superando unas situaciones históricas que tenía sobre las relaciones internas en mayoristas, autoridad municipal, de una forma muy satisfactoria. Tensiones históricas importantes. Y hay que reconocer la colaboración que en este aspecto están teniendo los responsables del Ayuntamiento de Córdoba, que han superado viejos enfrentamientos entre los mayoristas y la autoridad municipal.

En general, qué duda cabe, los mercados mayoristas más grandes son los que mejor van, pero no se crea que todo el monte es orégano, y perdone la expresión. Hay mercados mayoristas importantes que, por decisión del ayuntamiento mayoritario en el consejo de administración, no reparten dividendo hace muchos años, y todo va a reservas. Y, por lo tanto, no participan en la financiación de la empresa nacional; esa parte que correspondería no viene a la tesorería de la empresa nacional, y, como somos socios minoritarios, tenemos que aceptar la imposición del socio mayoritario; afortunadamente, son los menos. Estamos trabajando en esa línea de producir mayores inversiones en las unidades alimentarias, en la reinversión del beneficio que se está produciendo.

Ha citado antes el mercado de Santander y sus datos son malos, señor Torres. Santander paga dividendo y posiblemente multiplique o triplique el dividendo en dos años. En Santander hay unas inversiones importantes muy serias —hay una inversión coreana que ha sido aprobada recientemente y otra inversión de un centro logístico de pescado— que van a permitir, aparte de la creación de puestos de trabajo en la zona, que la unidad alimentaria, que había pasado tiempos peores, eso es cierto, desde mediados del año 1996 hasta ahora haya mejorado sustancialmente, en honor a la gestión municipal, que ha llevado el motor de todas estas actuaciones e inversiones, y a la colaboración honesta, por supuesto, de nosotros, como socio minoritario.

Ayuntamientos, línea de créditos, ayudas. Cada vez que hacemos un estudio ponemos al servicio de cada ayuntamiento, mínimamente, las posibilidades financieras de Mercasa. Nosotros, como bien sabe S. S. y es un experto en el presupuesto, no vivimos del presupuesto, no vivimos de ampliaciones de capital artificialmente acometidas para salvar una situación financiera de la empresa, en ningún momento; vivimos de nuestra propia y genuina gestión, y muy orgullosos, por cierto. ¿Eso qué significa? Que nuestras posibilidades son pequeñas y que, dentro de esa pequeñez, las ponemos al servicio de los ayuntamientos, especialmente de los pequeños; cada vez que un ayuntamiento recurre a nosotros, hacemos el estudio y, una vez hecho, le decimos que tiene tales posibilidades de inversión y que podemos colaborar con él mínimamente en estas circunstancias. Y cada ayuntamiento toma la decisión. Lo que pasa es que muchos de ellos creen —esa confusión de empresa pública que está incluida en los presupuestos generales del Estado— que estamos utilizando dinero público y cuando se les explica que, aunque mínimamente, habría que pagar unos intereses, habría que devolver dinero, etcétera, ellos creen en el concepto subvención y no en el concepto de préstamo, de ayuda. Entonces, no son

muy amigos de utilizar esta vía, pero con aquel que la pida, en la cuantía que nosotros podamos, colaboraremos.

Y le quiero decir, señor Torres, que coincido absolutamente con usted en el futuro de las zonas de actividades complementarias. Los mercados centrales están ahí, aumenta el número de toneladas que pasa por ellos, pero el gran futuro de nuestras unidades alimentarias está en la magnífica dotación de terrenos que en su día fueron concebidas. En los años setenta, cuando se diseñaron las grandes unidades, se pensó en una reserva de terrenos y alguien—incluso hay documentos— se asombraba de esas dotaciones. Hay unidades alimentarias, y no puedo decirlas, que han agotado su terreno, y tenemos problemas de diseñar su futuro, porque están rodeadas. Hay otras dotaciones, que se hicieron hace 15 años, y estamos terminando con ellas, y hay que pensar dónde damos el salto a la ampliación de esa unidad. El momento fue interesante, el sistema ha permitido, agotado el crecimiento imparable anual acumulativo de la actividad de los mercados centrales, volver la vista a esos terrenos para en ellos ubicar actividades, que no son directamente lo que es un mercado central, pero que están relacionadas con la alimentación y el producto perecedero. Las centrales cárnicas, los centros logísticos, las instalaciones de frío, almacenes, etcétera, eso es lo que se está produciendo en este momento y afortunadamente, en esa línea, estamos creciendo cada vez más. Por lo tanto, el futuro es moderadamente optimista. Yo creo que ese binomio mercados minoristas, mercados de abasto, mercados municipales, asesoramiento, ayuda, apoyo a las corporaciones locales en ese sentido y sin perder de vista nuestro objeto social inicial, que es el fortalecimiento de las unidades alimentarias, presenta un panorama interesante.

Las cifras de Getafe. Se han solapado las dos inversiones. En Getafe, la primera inversión de 400 millones de pesetas me parece que la terminamos el martes de la semana que viene y, con una nueva licencia municipal, en enero, acometeremos la segunda fase. Las dos fases consumirán aproximadamente 2.000 millones de pesetas. Hemos terminado en 1997 cuatrocientos millones y pico de pesetas, en la primera fase, y acometeremos, si Dios quiere, en enero, la segunda fase de 500 millones de pesetas, para remodelar y ampliar el centro comercial de Getafe.

No sé si me he dejado alguna cuestión, pero le ruego que, si lo he hecho, me la plantee inmediatamente. **(El señor Torres Sahuquillo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Si quiere, después, le cedo la palabra, una vez que intervenga el Grupo Popular. ¿O quiere hacer uso brevemente de la palabra?

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor presidente, yo me doy por satisfecho con la contestación del señor Ramírez, no tengo nada que objetar. Sólo quiero intervenir, si usted me lo permite, para matizar la posición de mi grupo sobre la venta ambulante, porque me preocupa que pueda quedar en el ambiente alguna duda al respecto.

Yo creo haber dicho, si me lo permite, señor presidente, en mi primera intervención que nosotros no solamente no

estamos en contra de la venta ambulante, sino que estamos a favor, que es algo que respetamos y que queremos que siga funcionando. Lo que quería decir es que no siempre la venta ambulante, por una colisión de intereses legítima, coadyuva al beneficio, por decirlo así, o al mejor funcionamiento de los mercados; a veces colisiona con ellos, y eso sobre todo se nota en las ciudades más pequeñas o en los mercados más pequeños, que, repito, son los que más nos preocupan. Evidentemente, también es cierto lo que ha dicho el señor Ramírez, que la venta ambulante contribuye en otros muchos sitios a que los mercados funcionen mejor; qué duda cabe. Nosotros sólo queremos decir que respecto a la venta ambulante no solamente no tenemos reticencias, no sólo nos parece una manera dignísima de ganarse la vida, sino que la venta ambulante—sobre todo los que vivimos en zonas rurales en esta Comisión lo podemos entender mejor que en otras— es fundamental para las zonas rurales; la venta ambulante es capaz de llevar a las zonas rurales en España lo que nadie lleva, lo que nadie sería capaz de llevar, lo que nadie tiene interés en llevar, y lo lleva con unos niveles de calidad y de organización envidiables. Quiero decir que mi partido, desde el Gobierno central, bastantes años, desde muchos ayuntamientos, ha contribuido de una manera decisiva a la situación actual boyante, como usted ha dibujado, de la venta ambulante. Por tanto, que quede claro que nosotros no solamente no tenemos ningún problema, sino que estamos a favor, sobre todo con la actual regulación, de la venta ambulante, que no tiene nada que ver con los que roban naranjas, por ejemplo, en Valencia; naturalmente que no. Éstos son otra gente, porque, efectivamente, la venta ambulante está regulada, todos están dados de alta en Hacienda, en Seguridad Social y en todo; son comerciantes, con la misma dignidad que cualquier otro que tenga un establecimiento cerrado.

Termino. Por lógica, señor Ramírez, usted y yo lo sabemos, y todo el mundo lo sabe, en un país como España, la venta ambulante se desarrolla más que en el resto. ¿Por qué? Por el clima. El clima ayuda mucho a desarrollar la venta ambulante. Hay zonas en el norte de Europa donde la venta ambulante solamente se puede practicar en recintos cerrados, porque el clima no permite hacer otra cosa. Sin embargo, nosotros tenemos un clima envidiable y ello nos permite tener venta ambulante generalizada, afortunadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, ¿quiere contestar?

El señor **PRESIDENTE DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S. A.** (Ramírez González): Señor Torres, abundando en lo que ha dicho sobre la venta ambulante, tengo que decir que no solamente es un fenómeno español; le reitero las cifras que le he dado. Bélgica ha multiplicado por cinco el número de vendedores ambulantes en un cortísimo espacio de tiempo, y hay una directiva comunitaria que regula lo que debe ser la venta ambulante. Es un fenómeno muy importante a tener en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Grupo Popular, señor Madero, tiene la palabra.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias por su compaña, señor Ramírez, presidente de Mercasa. Ésta es la primera ocasión y la mejor que yo, personalmente, y mi grupo tenemos de hacer un reconocimiento público y, por supuesto, merecido a la anterior actividad del señor Ramírez. Antes de ser presidente de Mercasa, como él mismo ha señalado, tuvo 14 años de actividad parlamentaria, 10 de ellos en esta Comisión de Agricultura como portavoz de mi grupo, de nuestro grupo, del Grupo Popular, y entiendo que es obligado y sobre todo nos sale de corazón dar al señor Ramírez la bienvenida y la enhorabuena. Él fue mi antecesor y puso el listón muy alto. Me va a permitir, señor presidente, que, fuera del lenguaje parlamentario, diga: Querido Miguel, bienvenido a tu casa.

Estoy seguro de que al señor presidente de Mercasa le han podido preocupar algunas de las aseveraciones que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, puesto que estoy seguro que le preocupa la salud de esta Comisión. A pesar de lo que diga —no sé si decir el senador Torres, porque ha hecho alusiones continuas a lo que se decía en el Senado. **(El señor Torres Sahuquillo: Cuando sea mayor.)** El compañero de Comisión y sin embargo amigo Torres Sahuquillo ha dicho que esta Comisión se reunía menos que antes. Señor Ramírez, créame que las reuniones de la Comisión se siguen celebrando con la frecuencia que marca la dirección de esta casa. Lo que ocurre es que siempre en la oposición parece que se debería celebrar mayor número de reuniones en la Comisión de Agricultura, que, por otra parte, siguen siendo igual de vivas que siempre y siguen teniendo la misma participación intensa, en cuanto a iniciativas, por parte de todos los grupos.

Centrándome en la explicación prolija y documentada que el señor Ramírez nos ha dado sobre las actividades de Mercasa, debo decir de entrada que nos parece una explicación satisfactoria, que refleja las buenas manos en las que está en estos momentos esta empresa. Nos ha dado los resultados de 1996, achacables en parte a la gestión anterior, y la previsión o el adelanto de los de 1997. Los resultados del año 1996, compartidos, para que no haya celos políticos, con los anteriores gestores, y los de 1997 achacables a quienes ahora rigen la empresa pública Mercasa. Ambos son satisfactorios y lo que deseamos es que se siga esa línea ascendente.

Se ha suscitado el tema de empresa pública-empresa privada de forma filosófica y general por parte del señor Torres. Yo quiero constatar que no he oído la palabra privatización al presidente de Mercasa. Sí he oído una explicación suficiente, y por tanto es innecesario que yo me alargue en ello, respecto a lo que se decía hace años de lo que estaba ocurriendo en algunas empresas públicas dependientes del Ministerio de Agricultura. No era el caso de Mercasa. El Grupo Popular no tiene ninguna noticia de que Mercasa sea una de las empresas que esté en la lista del Gobierno para una próxima o futura privatización. No he oído una sola palabra. **(El señor Torres Sahuquillo: ¡Ya**

**veremos!)** Por tanto, el ya veremos del señor Torres quiere decir eso, que ya veremos, pero lo que hemos visto hasta ahora no incluye atisbo de privatización por parte de Mercasa. Y no es porque el Gobierno diga que con aquello de comer no se juega —y nunca mejor aplicado que en este caso—, sino que el Gobierno entiende que debe privatizar lo que entiende y nada más y Mercasa no entra en ello y desde luego hay unas imposiciones por parte de la normativa de la Unión Europea que hay que cumplir y que se están cumpliendo. Por tanto, el tema de privatización o empresa pública-empresa privada lo dejamos como dato y nunca debe rozar el concepto que se tiene en la actualidad de Mercasa, que está bien y estamos seguros de que continuará mejor.

Decimos esto porque mi grupo considera —ya lo sabíamos por la memoria publicada por Mercasa— que dos millones de toneladas, un altísimo porcentaje, en frutas y hortalizas, un trasiego —me van a permitir la expresión— de mercaderías en pescado, más de la mitad del pescado de España, y el dato que desconocíamos de 16 millones de vehículos al año que pasan por el peaje de Mercasa, representan una actividad importantísima en un sector no ya clave sino para nosotros estratégico y que las cifras sean crecientes indica que hay una buena gestión y un buen servicio. Al parecer —también desconocíamos ese dato—, ese reconocimiento, ese buen hacer está constatado y reconocido fuera de nuestras fronteras y por ello le felicitamos, señor presidente de Mercasa. Que los países comunitarios, nuestros socios comunitarios, nos encarguen la organización del XXI congreso mundial de mercados centrales, a celebrar en Valencia en 1999, dato que desconocíamos, nos parece la mejor constatación de las palabras que digo en nombre de mi grupo, en cuanto a la buena gestión y buenos servicios.

Y ahora, señor presidente, señor Ramírez, nos gustaría preguntar, a la vista de las actuaciones que en el plano internacional se están haciendo, fundamentalmente en la Federación Rusa y países del Este de Europa, así como en Hispanoamérica, en qué sentido puede evolucionar, qué previsión hay de la evolución de esta colaboración internacional, que nos parece del mayor interés para la empresa y para España.

Asimismo, querríamos saber, porque nos parece de sumo interés, en qué sentido puede evolucionar la colaboración iniciada con los ayuntamientos. Nos parece interesantísima la línea con cargo al 1 por ciento de dotación cultural, la rehabilitación y sobre todo la puesta en funcionamiento de edificios de valor singular o de valor arquitectónico adecuado. En general, desde el punto de vista de colaboración técnica, de colaboración financiera, de asesoría e incluso tutoría, querríamos saber en qué línea puede evolucionar esta relación intensa que se ha iniciado con los ayuntamientos. Desconocíamos el dato, que a mi grupo le parece revelador, de que el 50 por ciento de la población demanda sus productos alimenticios perecederos en las zonas próximas a donde vive; pensamos que esa línea de colaboración con los ayuntamientos es la adecuada. Nos parecería que sería bueno que, si puede, fuera un poco más explícito en cuanto a por dónde puede evolucionar esa li-

nea de colaboración iniciada y que nos parece —repito— del máximo interés.

Finalmente, dos cuestiones. Una, la felicitación al Ministerio de Agricultura y a la empresa Mercasa por la participación en las empresas del sector azucarero Azucarera Española y Ebro Agrícola. En un momento en el que un sector estratégico como el del azúcar está en profunda reconversión empresarial, nos parece que la participación del capital español es esencial. Consideramos que es un hecho acertado y muy digno de ser resaltado y de tenerse en cuenta, como lo tiene mi grupo.

La segunda cuestión, más a efectos del «Diario de Sesiones» que de debate político parlamentario, se refiere a la pregunta del portavoz del Grupo Socialista —que la ha formulado no de una manera ingenua, sino como pequeña maldad, según él ha dicho— sobre el cobro de los señores Díaz Eimil y la señora Ayuso. Yo ruego que esa pequeña maldad, que podría interpretarse como profunda impertinencia, sea retirada de esta sesión, puesto que estoy seguro de que todos los consejeros de las empresas públicas españolas están dentro de la más estricta legalidad y, por tanto, es un tema que no debe ser tratado en Comisión.

Vuelvo a mis palabras iniciales. Bienvenido, señor Ramírez. He planteado dos o tres cuestiones que mi grupo, su grupo, señor Ramírez, está deseando conocer y sólo me queda reiterar nuestra bienvenida y nuestra enhorabuena.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez para contestar.

El señor **PRESIDENTE DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S. A.** (Ramírez González): Señor Madero, yo debo comenzar mis palabras con una expresión de agradecimiento y de sincera amistad con usted, con su grupo y con todo lo que representa. Repito que catorce años, diez en las bancas parlamentarias y cuatro en el grupo parlamentario, representan un espacio de tiempo tan grande en la vida de un hombre que imprimen carácter.

No he contestado al señor Torres antes, por empezar por lo que terminaba, sobre las retribuciones de los consejeros, porque, señor Torres, eso está regulado; está establecido en la norma cuál es el derecho al devengo de los consejeros de las empresas de segunda categoría, como es Mercasa, y le puedo decir que son las mismas que cobraban los altos cargos del Gobierno socialista, que ocupaban los mismos puestos en el consejo de administración. Las mismas. Y a partir del 1.º de enero sabe que hay que hacer una retención del 10 por ciento más, de acuerdo con las previsiones que se contemplan, si no lo modifican ustedes, en la ley de acompañamiento. La misma retribución, no ha subido un céntimo, que la que cobraban los mismos cargos de la Administración socialista que se sentaban en ese consejo de administración. Está regulado y no ha habido ninguna diferencia.

Señor Madero, efectivamente, el modelo de la unidad alimentaria española ha recibido de alguna forma el espaldarazo, no solamente de las unidades alimentarias de los mercados mayoristas de la Unión Europea, sino del

mundo, porque ha sido en el seno del congreso mundial de mercados mayoristas celebrado en Florencia cuando se ha encargado a Mercasa y, en concreto, a Mercavalencia, la organización del congreso mundial de 1999. Incluso se ha superado un compromiso previo que había con Sudáfrica y se ha adelantado el evento a Valencia al 1999, porque entendían que las circunstancias que van a concurrir en Europa a través del cumplimiento de las previsiones del Tratado de Maastricht, la libre circulación absoluta de todo tipo de mercancía, la moneda única, etcétera, exigían que se adoptaran unas medidas para analizar qué va a suponer ese nuevo marco de relaciones comerciales para las unidades alimentarias, la incorporación de los países del Este, la mundialización de la economía, las previsiones de la Ronda de Singapur respecto a un más allá de lo que se alcanzó en la Ronda Uruguay en relación con el mercado de los productos agrícolas. Exigía, en una palabra, que Mercasa y Mercavalencia, en este caso concreto, fuéramos los que convocáramos ese congreso y estableciéramos el marco intelectual de ponencias que permitiera alcanzar unas conclusiones. Efectivamente, tenemos esa responsabilidad.

¿Cuál ha sido la evolución internacional de nuestro quehacer, especialmente hacia Rusia y países del Este, y qué puede suponer para Mercasa? En primer lugar, introducirnos en unas economías emergentes, realmente importantes. Todos sabemos las dificultades económicas por las que está atravesando la Federación Rusa, pero no podemos olvidar lo que representa, en cuanto a potencial económico, humano, etcétera. Tener unos compromisos pactados con las mayores y más importantes instituciones que en el sector agroalimentario existen en aquel territorio, con el ayuntamiento de Moscú, por una parte, con el Ministerio de Agricultura, por otra, y estar ahí como elementos técnicos que pueden ser objeto de una demanda de estas instituciones para planificar, desarrollar, estudiar el crecimiento y el desarrollo, creemos que es importante.

La semana pasada estaban en Madrid, en una actuación conjunta de la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento de Madrid, un grupo importante de empresarios moscovitas. Una visita obligada fue ir a ver Mercamadrid y se quedaron maravillados —perdone la inmodestia—, pero fue así. Preguntaron cómo estaba el tema de Moscú y cuando les informamos —venían acompañados por el concejal; allí se llama ministro de Economía, del Ayuntamiento de Moscú— él mostró su satisfacción de decir a aquellos empresarios moscovitas que ellos ya tenían una relación con Mercasa y con Mercamadrid, fruto de la cual podrían en su momento poner en marcha un sistema de planificación y desarrollo de una inversión como era Mercamadrid.

Además, creemos que, de llevarse a efecto estas actuaciones, estos mercados podrían ser objeto de la presencia de una base logística española que permitiera la presencia de los productos españoles. Yo hablé en este sentido, siguiendo instrucciones muy concretas de la ministra Loyola, y cuando hablábamos con las autoridades polacas, cuando les entregábamos el estudio de lo que puede ser el

mercado de Katowice, nos comprometimos a que, si se llevara a efecto el mercado y de alguna forma se contaba con la empresa nacional Mercasa para su ejecución, nosotros invertiríamos allí y construiríamos una nave, un centro logístico, que permitiera el acceso de los exportadores españoles a su casa, a su empresa, a sus instalaciones. Eso gustó a las autoridades polacas y gustó cuando me reuní con los exportadores más caracterizados de productos españoles en el Este y les dije las posibilidades que existían. No solamente desde el punto de vista del encargo que supondría para la empresa nacional desarrollar estos mercados, con su significado económico, que no se le oculta a usted, sino lo que supondría que a través de nosotros hubiera un centro logístico de presencia española.

Igualmente, valoro, como S. S. hace, lo que estamos haciendo con los ayuntamientos, sus centros comerciales, los conocidos mercados municipales, mercados de abastos. La encuesta lo ha demostrado, el 50 por ciento del abastecimiento de productos perecederos, la sociedad española lo hace en el mercado de proximidad, y entendemos que allí están también los mercados municipales. Se entienden mercados de proximidad tiendas especializadas, la frutería de la esquina, la galería comercial, pero no el formato de gran tamaño. En el formato de gran tamaño solamente se está abasteciendo la sociedad española en un 10 por ciento de productos perecederos; el 50 por ciento, en tiendas de proximidad, el 15 por ciento, en lo que hace referencia a frutas y hortalizas, en venta ambulante, y el resto, en otras fórmulas de abastecimiento. Era natural que pusieramos al servicio de los ayuntamientos ese conocimiento y esa capacidad intelectual y técnica de la empresa nacional de resolver esas cuestiones.

La lista que he leído de actuaciones es bastante exhaustiva, pero no satisfechos con eso, les anuncio que antes de finalizar el año firmaremos un convenio público con la Federación Española de Municipios y Provincias, mediante el cual estas posibilidades de asesoramiento técnico y de apoyo logístico a las necesidades que tengan los ayuntamientos se trasladarán al convenio y ya será Federación Española de Municipios, Empresa Nacional Mercasa, las que convengan las condiciones y formas en las que podamos otorgar este tipo de servicios a los ayuntamientos, para globalizar aún más la oferta y para que la federación tenga también el protagonismo debido en este tipo de servicios.

Inversiones en azúcar. Yo también estoy muy orgulloso, señor Madero, de que los recursos financieros de una empresa nacional que es propiedad mayoritaria del Ministerio de Agricultura dedicara sus recursos financieros a sostener, a aumentar y a garantizar la españolidad de un sector tan estratégico como es el del azúcar. ¿Qué ha producido eso? Que hemos tenido que trabajar más en la empresa nacional. Ese dinero en repos financieros genera una renta cómoda; se tenía que trabajar muy poquito. Se cobraba cada seis meses o cada tres meses, como paguen los bancos, y daba unos resultados muy importantes. Ahora eso está donde está, donde debe estar, donde el Gobierno de la nación ha dicho que debe estar y nosotros lo compartimos, absolutamente. Eso exige que en la empresa nacional, para

que su cuenta de resultados sea importante y que el año 1997 aumente con respecto a 1996, que fue superior a 1995, en vez de contar con esos ingresos que venían con una situación muy tranquila, ahora tenemos que trabajar más, tenemos que hacer más estudios y tenemos que buscartos nuestro trabajo allí donde el objeto social de la empresa lo establece.

Estamos muy orgullosos y coincidimos con S. S. en que estemos colaborando y de una forma importante, creo, en que un sector estratégico para la economía agraria española esté muy tranquilo porque hay una parte importante del mismo depositado donde el dinero de la empresa pública está depositado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez. Permítame que le felicite por su detallada y prolífica exposición de todo lo que representa la sociedad Mercasa, agradeciéndole, en nombre de la Comisión, la documentación que nos ha remitido para su reparto a los señores diputados y a los miembros de los medios de comunicación.

Asimismo quería informar a la Comisión de Agricultura de la invitación que nos ha realizado el presidente de Mercasa para visitar Mercamadrid. En el futuro hablaremos de esa posible visita; la verdad es que habría que madurar, pero yo creo que podemos asegurarle que miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca visitarán Mercamadrid, para que no solamente la clase sea teórica sino práctica y para que, in situ, nos explique qué es lo que realiza Mercasa y los mercados.

Muchísimas gracias de nuevo por su presencia, señor Ramírez, esperamos verle de nuevo y deseamos éxitos a la empresa Mercasa.

Levantamos por dos minutitos la sesión para despedir al señor Ramírez, continuando posteriormente los debates del orden del día.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA, Y EN PARTICULAR CON LA PATATA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/000593).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

Quisiera comunicar a SS. SS. que el punto número 2 del orden del día, proposición no de ley sobre adopción de determinadas medidas en relación con el sector hortofrutícola, y en particular con la patata, del Grupo Parlamentario Mixto, ha sido retirada.

— **SOBRE CESIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS EXTINGUIDAS FEDERACIÓN DE AGRICULTORES ARROCEROS DE ESPAÑA Y FEDERACIÓN DE INDUSTRIALES ELABORADORES DE ARROZ, A LAS COOPERATIVAS ARROCERAS Y ENTIDADES ASOCIATIVAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SIMILARES A LAS QUE DESEMPEÑARON DICHAS CORPORACIONES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000628).**

— **RELATIVA A LA VENTA A LAS COOPERATIVAS ARROCERAS DEL PATRIMONIO DE LAS EXTINTAS FEDERACIÓN DE AGRICULTORES ARROCEROS DE ESPAÑA Y FEDERACIÓN DE INDUSTRIALES ELABORADORES DE ARROZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000672).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir conjuntamente las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día con los números 3 y 5. Las votaciones correspondientes a estas dos proposiciones no de ley las realizaremos bien independientemente o bien en base a las posibles enmiendas transaccionales.

En primer lugar, pasamos a debatir la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señorías, la Ley 2/1986, de 7 de enero, liberalizaba el cultivo del arroz y declaraba extinguidas la Federación de Agricultores Arroceros de España y la Federación de Industriales Elaboradores de Arroz, afectando al patrimonio de estas corporaciones, que eran de derecho público, y al mismo fin para el que habían sido creadas. Por esta ley y mediante el Real Decreto 518/1986 se crearon las comisiones gestoras, que, además de realizar el inventario de bienes o del patrimonio de las federaciones extinguidas, propusieron afectaciones al uso de dicho patrimonio por las cooperativas que en aquellos momentos estaban cumpliendo las mismas funciones que las extintas federaciones. Por tanto, también han liquidado las deudas que justificaron la extinción de aquellas federaciones.

Señorías, la situación actual es que hay cooperativas que están utilizando en usufructo tanto los locales como los demás bienes que para el desarrollo de la actividad han pasado a sus manos, con el inconveniente de que no pueden ni efectuar mejoras, ni adecuarlo a las necesidades que en estos momentos impone... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor, señora Urán.

Por favor, les rogaría a SS. SS. que guardasen silencio. La verdad es que es difícil escuchar a la portavoz del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Insisto, les ruego que guarden silencio.

Tiene la palabra de nuevo la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente, por su amparo.

Como decía, el inconveniente que hay en estos momentos es que, al tenerlo en usufructo, estas cooperativas no pueden adecuar ni mejorar sus estructuras, ni ponerlo en mejores condiciones para poder trabajar en la exigencia que impone en estos momentos este cultivo y que vendría a mejorar las explotaciones.

Nuestro grupo parlamentario defiende esta iniciativa cuando es una demanda que están haciendo en estos momentos las cooperativas de arroceros las necesidades que, por lo que he explicado anteriormente, están implantándose para poder mejorar los resultados en la explotación del cultivo del arroz.

Una resolución en términos similares fue presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Unida-Els Vers y el Partido Socialista del País Valenciano en las Cortes de Valencia y fue aprobada por unanimidad con fecha 21 de octubre de este mismo año; otras iniciativas semejantes han sido debatidas en el Senado, presentadas por otros grupos parlamentarios, afectando a zonas determinadas de España.

Nuestro grupo parlamentario entiende que con la iniciativa que presentamos, incluso con la iniciativa que presenta el Grupo Popular, que es similar a la nuestra, se daría solución, en caso de que se aprobara, a este problema pero afectando a todas las comunidades autónomas que tienen cooperativas arroceras y que se encuentran en esta misma situación; este acuerdo se adoptaría para todo el territorio del Estado español. También creemos que es necesario que, en el proceso de cesión en propiedad a las cooperativas, se tengan en cuenta y se dé prioridad a las cooperativas que en estos momentos lo están disfrutando en régimen de usufructo.

Creemos, señorías, que con la aprobación de esta iniciativa estaríamos dando la solución a un problema y devolviendo el patrimonio precisamente a aquellas personas que aportaron los recursos para que las federaciones de arroceros tuvieran el patrimonio que en aquel momento se quedó el Patrimonio del Estado por las deficiencias en la gestión que se habían detectado y por las deudas que en ese momento tenían las federaciones de arroceros y la Federación de Industriales Elaboradores de Arroz.

Esperamos, señorías, que nos pongamos de acuerdo, aunque ya parece que sí ha habido ese principio de acuerdo, y cuando lo plantee el portavoz del Grupo Parlamentario Popular esta portavoz se pronunciará al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley le ha presentado una enmienda y a su vez es autor de una proposición no de ley el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de las enmiendas así como para defender la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: El Grupo Parlamentario Popular también ha presentado una proposición no de ley sobre lo que queda del patrimonio de la extinguida Federación de agricultores arroceros de España. Señorías, si me lo permiten, quisiera hacer una breve historia del porqué se ha llegado a esta situación. La citada Federación fue creada a principios de la década de los años 30, ante una grave crisis por excedentes en la producción de arroz y unas malas perspectivas de venta en los mercados internacionales. Esto trajo al agricultor unos precios ruinosos durante varios años seguidos. La citada Federación se creó para hacer una unión autodefensiva de todos los cultivadores arroceros de España. El objetivo era, ni más ni menos, que regular el cultivo del arroz y defender el precio de la cosecha. Fue precisamente un valenciano el máximo impulsor de la creación de la Federación, por decreto de 17 de mayo de 1933. Como decía, fue un valenciano, José Montó Serrano —así se llamaba—, quien con esta filosofía que acabo de definir impulsó la Federación. Hay que añadir que este buen señor era un ilustre militante del Partido Socialista Obrero Español.

Pues bien, la Federación sobrevivió a varios y distintos gobiernos de la República, sobrevivió al régimen de Franco, siguió su existencia en el actual Estado de monarquía parlamentaria con el primer Gobierno de la UCD y fue extinguida otra vez por el Partido Socialista Obrero Español en 1986.

Estamos de acuerdo con que en aquellos momentos la Federación de agricultores arroceros de España tenía una serie de problemas, el primero y principal era la deuda que había acumulado al hacer actuaciones en defensa del precio del arroz, deuda que en aquellos momentos pasaba de los 300 millones de pesetas. Otro de los argumentos que se esgrimieron para su extinción fue que sus estatutos eran anticonstitucionales y que, además, no era una entidad democrática porque no había tenido unas elecciones democráticas. Señorías —tengo que decirlo porque asistí a todo este proceso de extinción de la Federación de agricultores arroceros de España—, yo tengo todavía una espina clavada con la actuación del Gobierno socialista, porque fueron incomprensibles las razones y los argumentos que se dieron para cargarse literalmente —porque hay que decirlo así— a la Federación de agricultores arroceros de España, porque si era anticonstitucional lo más fácil era haber adaptado los estatutos a la Constitución de 1978. Si con la adhesión de España a la Unión Europea en 1986 y la liberalización del cultivo del arroz no tenía razón de ser, tenemos un ejemplo en el primer y principal cultivador de arroz de la Unión Europea, Italia, que sigue disponiendo hoy en día del Ente Nazionale Risi en la defensa de los intereses italianos del arroz, y así les va mucho mejor que a los intereses de los españoles. Si no era democrática, después de haber reformado sus estatutos y haberlos adaptado a la Constitución española, lo más lógico hubiera sido haber convocado unas elecciones a la Federación de agricultores arroceros. Pero, señorías, en aquella época el Partido Socialista llevaba una política totalmente sectaria, muy por encima de los intereses agrarios españoles. La política del entonces ministro Romero fue la de cargarse

toda organización que hubiera en el campo en defensa de los agricultores que no pudiera controlar el Gobierno; y así le pasó a la Federación de Agricultores Arroceros de España y le pasó a las cámaras agrarias, entidades que, con todos sus problemas, con todos sus defectos, estaban haciendo una labor importante por los agricultores españoles.

Hoy el sector del arroz está totalmente abandonado a su suerte, no hay organización alguna que aglutine a todos los arroceros en España y que defienda sus intereses como estaba haciendo la Federación de agricultores arroceros de España. En la Ley 2/1986, de 7 de enero, por la que se liberaliza el cultivo del arroz, disposición adicional segunda, apartado primero, se declara extinguida la Federación de agricultores arroceros de España; el apartado segundo dice que se creará una comisión gestora para gestionar el patrimonio y las deudas que quedaban de la Federación; y en el párrafo tercero se establece que el patrimonio quedará afecto a las cooperativas. Posteriormente, por el Real Decreto 518/1986 se crean las citadas comisiones gestoras, y la Orden ministerial de 30 de julio de 1987, artículo 2, apartado primero, dice que dicha afectación consiste en la cesión en uso de los bienes para su utilización por cooperativas sin transmisiones de titularidad dominical a las mismas.

Como mal menor, el patrimonio, que era de todos los agricultores arroceros españoles porque lo habían financiado con su dinero, se cedió a una parte de estos agricultores, porque las cooperativas no representaban ni muchísimo menos al cien por cien de los agricultores arroceros españoles, y hemos llegado a la situación de hoy en día en la que, como este patrimonio está cedido en uso y los agricultores no son los propietarios, se encuentran con los problemas de su mantenimiento y deterioro. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley para que de una vez por todas se solucione lo que queda del patrimonio de la Federación de agricultores arroceros de España.

Como parte de la proposición no de ley presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida mejora nuestra proposición, presentamos una enmienda transaccional, que teniendo presente que el Gobierno no tiene interés alguno en sacar beneficio o rentabilidad económica a este patrimonio sino que tiene muy claro que pertenece a los agricultores, diría lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, dejando la consideración del mismo, los trámites previos, negociaciones, acuerdos oportunos y condiciones jurídicas, proceda a la posible venta o cesión en propiedad a las cooperativas arroceras o entidades asociativas arroceras que lleven a cabo actividades similares a las que desarrolló la extinguida Federación de agricultores arroceros de España.

Señorías, a este diputado le parece que hay una cierta unanimidad con respecto a esta enmienda transaccional, por lo que espera que se admita y que se vote en beneficio de los agricultores arroceros de España.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parla-

rio Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor presidente, intervengo muy brevemente sólo para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de la postura de nuestro grupo. Nosotros estamos de acuerdo con la filosofía de las dos proposiciones no de ley presentadas por Izquierda Unida y por el Grupo Popular. Nos felicitamos de que se haya llegado a una transacción que mejora la redacción de las anteriores y que facilitará que las cooperativas que en este momento tienen los edificios y las instalaciones puedan ser propietarias de las mismas, pero sería bueno que quedase constancia de que el Estado no tiene que sacar beneficio con la venta de estas instalaciones. Entendemos que se tendría que hacer sin ánimo de lucro, con un precio simbólico. Sería bueno, asimismo, que el Ministerio de Hacienda o el de Agricultura promulgasen alguna norma muy sencilla para dar un tratamiento no discriminatorio a unas cooperativas respecto de otras. En definitiva, nosotros vamos a apoyar con nuestro voto el que, en el tiempo más breve posible, sea una realidad la devolución de ese patrimonio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Pérez Segura.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Señor presidente, permítame que mis primeras palabras sean de saludo a todos los comisionados pues es la primera vez que intervengo en esta Comisión al no estar adscrito a ella. Por motivos territoriales se me ha encomendado fijar la posición de mi grupo sobre las dos proposiciones no de ley en relación a la devolución del patrimonio a las entidades arroceras, presentadas por los Grupos de Izquierda Unida y Popular.

Esto da para mucho, porque son muchas las iniciativas parlamentarias que se han producido. Aquí, en el Congreso, se debaten estas dos, en el Senado se debatieron otras en su día, e incluso está pendiente de fijar el orden del día de la discusión de una moción del Grupo Socialista exacta, en sus términos más literales, a la presentada hoy por Izquierda Unida. Digo que da para mucho, como no podía ser de otra manera dada la importancia del tema del que estamos hablando.

En el Senado se aprobó una moción de Convergència i Unió que hacía referencia solamente a los cultivadores de arroz del Delta del Ebro, en unos términos inferiores a los que hoy seguramente, con nuestros votos, se aprobarán. En ese momento sólo se instaba al Gobierno a que hiciese las gestiones oportunas para la venta de este patrimonio a los cultivadores del Delta del Ebro. Hoy se nos trae a discusión una enmienda transaccional del Grupo Popular a su proposición no de ley y a la de Izquierda Unida que habla de venta y/o cesión en propiedad. Antes se nos habían señalado las dificultades jurídicas que comportaba el término de cesión en propiedad. Ahora lo tenemos aquí y esperamos que, con el buen criterio del Gobierno, puedan materializarse las normas jurídicas que lo posibiliten.

Aparte de anunciar estos antecedentes de tramitación parlamentaria y el voto positivo de nuestro grupo a esta

transaccional que se votará en lugar de las dos proposiciones, no tengo otro remedio que decir que las afirmaciones vertidas aquí por el señor Pascual son injustas. Además, no creo que sea muy amable, en términos de cortesía parlamentaria, aludir siempre a gobiernos pasados. Si lo que se trata es de cuestionar qué grupo parlamentario tiene más competencia para aplicar medidas liberalizadoras en la economía, esta competencia nos la podemos asignar nosotros. Otros grupos van blandiendo esta enseña económica por todos los sectores, pero se ve que a la agricultura no llegan. Por otra parte, en todo lo que puedan ser formulaciones de política económica, me ofrezco, por mi capacitación, a darle unas clases de historia económica al señor Pascual, a la hora que quiera usted, porque mi disponibilidad es absoluta. Aparte de estas consideraciones más de relajamiento que de la materia, anuncio el voto favorable del Grupo Socialista a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular. **(El señor Pascual Monzó pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Pascual?

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Señor presidente, solicito medio minuto por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por medio minuto, no más de treinta segundos.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: En ningún momento he querido ser amable, porque precisamente lo he dicho... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Señorías, como agricultor arrocero que he sido antes que diputado, y que sigo siendo, hablo en nombre de todos los agricultores arroceros que incomprensiblemente vivimos aquel momento totalmente desagradable dada la situación. Quizá de economía teórica sepa menos que usted, igual que los miles de agricultores, pero sí sé que todos los agricultores arroceros supimos que perdíamos mucho en la defensa de los intereses económicos de la producción del arroz en España gracias a la labor que realizó su Gobierno. Si hoy debatimos esto es por la labor tan nefasta que hizo su Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Para la aceptación o no de la enmienda, tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a aceptar la enmienda transaccional, entendiendo que con esta enmienda quedan retiradas tanto la iniciativa presentada por nuestro grupo como la presentada por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, votaremos la enmienda transaccional que sustituye a las proposiciones no de ley con los números 3 y 5 del orden del día.

— **RELATIVA A LA UTILIZACIÓN Y GESTIÓN ADECUADA DE LA EXPLOTACIÓN DE LA GRANJA FLORENCIA (ZAMORA). PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000671).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la proposición que figura en el orden del día como número 4, relativa a la utilización y gestión adecuada de la explotación de la Granja Florencia, en Zamora. Para la presentación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Madrid.

El señor **MADRID LÓPEZ**: Señoras y señores diputados, la iniciativa que en estos momentos viene a esta Comisión del Congreso de los Diputados trae causa, como casi siempre, de acontecimientos de la propia historia de la Granja Florencia, que ha representado durante muchos años en nuestra comunidad y en la provincia de Zamora un referente de situaciones de las que, como aquí se ha dicho en debates anteriores, es mejor olvidarse. La Granja Florencia, que está enclavada en los términos municipales de Toro y Villalazán, en la provincia de Zamora, es una de las explotaciones teóricas, una de las mejores fincas que hay en la Comunidad de Castilla y León, en la provincia de Zamora. Tiene aproximadamente mil hectáreas, más de la mitad son de regadíos. Su origen se remonta al año 1949, a través de una fundación que en aquel momento pretendió funcionar como escuela de formación profesional bajo un patronato del Estado y que se fue nacionalizando, parcela a parcela, hasta conseguir esta magnitud. En 1955 la explotación fue cedida por fin a las universidades laborales, y en los años 1960 a 1966 fue dirigida por las mismas, pretendiendo en aquel momento que fuese la despensa de los residentes que estaban cursando estudios en la universidad laboral en la provincia de Zamora. Es decir, fue una especie de nacionalización de distintas pequeñas fincas hasta conseguir esta importante finca que, por los avatares que todo el mundo ya conoce, terminó siendo del patrimonio de la Seguridad Social a través del INSS y, anteriormente, de las propias universidades laborales. Actualmente funciona como explotación agrícola cuya base son forrajes, cereales, etcétera. Está en una situación de precariedad y mantiene una plantilla de doce trabajadores. Esta somera exposición les sirve a SS. SS. para que tengan un primer escenario, porque ni en nuestra región, Castilla y León, ni en nuestra provincia habría que explicar la historia ni cuál es la situación, por otro lado de privilegio, de esta finca, de esta Granja que pudiendo ser una explotación singular y ejemplar, su itinerario ha sido regular y decadente.

Ya en 1985 tuve, como presidente de la Junta de Castilla y León, los primeros contactos para que se pudiera llegar a un acuerdo con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y las organizaciones profesionales con el fin de que esta operación pudiera estar patrocinada por la propia comunidad autónoma para ceder su explotación a jóvenes que se incorporaban a la actividad agroindustrial y transformar dichas instalaciones en un moderno incentivo al asociacionismo, como una explotación ejemplar y punto de referencia en nuestra comunidad, ilusionando a los jó-

venes agricultores para que esa forma moderna de la explotación de la tierra, del trabajo científico incorporado, pudiera también extenderse.

La Administración central del Estado —estoy hablando del momento actual— quiere dar, a través del INSS, una salida a esta situación, de manera que se pueda privatizar, incluso ha habido algunos anuncios en Internet notificando una especie de subasta pública. Nosotros estamos convencidos de que esta operación está claramente sujeta a las especulaciones, de que es un caldo de cultivo muy interesante para la especulación, incluso para los intereses de algunas multinacionales en la adquisición de esta finca, con lo cual se alejarían las posibilidades del carácter social y, sobre todo, las expectativas de los sindicatos y de la propia Cámara, que han pedido incesantemente llegar a acuerdos con la Administración, de una manera ordenada y siempre de acuerdo con el Ministerio de Trabajo, con el de Agricultura y, desde luego, patrocinados por la Junta de Castilla y León, con el fin de ceder la finca a grupos de jóvenes para que se incorporen a la vida profesional, y poder contribuir a resolver un problema muy serio en nuestra provincia. Voy a contextualizar el problema de una provincia que de marzo de 1996 a marzo de 1997 ha perdido 3.800 puestos de trabajo. Para que SS. SS. se den cuenta de cuál es la situación socioeconómica, laboral y humana de la provincia de Zamora, que tiene el ranking más bajo en todos los sentidos, es como si en ese mismo tiempo en España se hubiera perdido un millón de puestos de trabajo. Éste sería el equivalente de cualquiera de los datos que se están utilizando en estos momentos, desde luego, oficiales y producidos por el propio Gobierno de la nación.

Toda la sociedad castellana y leonesa y, desde luego, todos los zamoranos, los sindicatos y la cámara agraria entienden que esta propuesta contribuiría a mejorar la situación. El impulso de la Cámara de los representantes del pueblo, del Congreso de los Diputados, para que los grupos sindicales, la cámara agraria, pudieran poner en marcha una iniciativa de esta naturaleza sería una parte más de lo que se llama un plan de choque de actuación para salir de las condiciones en las que está nuestra provincia. Si en estos momentos no se diera una solución como la que se pretende, con los matices que ustedes quieran, estaríamos ahondando en el pesimismo de nuestra propia sociedad, e iríamos en contra de una proposición exactamente igual que se acaba de aprobar por unanimidad en las Cortes de Castilla y León la semana pasada. No fue necesario que se votara —y aquí tengo el acta para que lo puedan comprobar SS. SS.—, porque todos los grupos parlamentarios que componen las Cortes de Castilla y León no sólo votaron unánimemente, sino que en sus intervenciones plasmaron las mismas bases argumentales que utilizo yo para convencerles y que puedan apoyar esta proposición no de ley.

El sentido final no es un sentido de oportunismo político, sino que se trata de una cuestión que afecta a la sociedad. Con toda la humildad y dimensión que ustedes quieran, es una de estas cuestiones de Estado que pueden contribuir, de una u otra manera, depende de nuestra sensibilidad, a modificar las condiciones de vida de los ciudadanos, que es nuestra preocupación fundamental.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor presidente, la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista referente a la utilización de la Granja Florencia para actividades que promuevan la formación y el desarrollo, es, sin duda, una buena iniciativa, pero entiendo que la propuesta debería haberse presentado en las Cortes regionales. El portavoz del Grupo Socialista ha dicho en su intervención, que yo no conocía a priori, que ya lo ha hecho, de lo cual nos felicitamos y, sobre todo, nos felicitamos de que esa propuesta haya salido votada por unanimidad de las propias Cortes castellanas. No obstante, continúo pensando que la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados no es el marco adecuado y que una acción de ese tipo sería el resultado de la incomprensión del Gobierno del Estado, para dar una solución a esa propuesta, aun a nivel de las Cortes.

Las Cortes de Castilla y León han instado al gobierno de la comunidad autónoma a solucionar el problema. Creo que hay que dar tiempo al tiempo y que sea el Gobierno, que es el responsable y quien tiene las competencias, el que pida, a través de negociaciones de carácter bilateral, la cesión de la Granja Florencia para hacer su propia política. No nos podemos adelantar a las gestiones que el parlamento de la comunidad autónoma ha encomendado a su gobierno, y esperamos que sólo tenga una resolución conforme a la propuesta del parlamento autonómico.

En este momento, el Congreso de los Diputados se adelantaría a una posible acción. La pelota, por decirlo de alguna manera, está en el tejado del gobierno de la comunidad autónoma, que es el que, a nuestro entender, tiene que gestionar la cesión, venta, transmisión o donación de la finca y, además, hacer un plan de utilización de la misma. Ésas son competencias propias de las comunidades autónomas, por lo que el que en este momento entrase el Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su análisis, supondría inmiscuirse en la política propia de aquéllas, con lo cual nuestro grupo no está de acuerdo y nuestro voto va a ser negativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señor presidente, quisiera, en nombre del Grupo Popular, expresar el interés con que hemos leído esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Agricultura. Sean mis primeras palabras las de manifestar que es una virtud de esta Comisión no entrar en aquello en lo que no deberíamos entrar. Trataré de razonar esta afirmación.

Que la Granja Florencia, la finca en cuestión, cuyo uso y futuro pretendemos debatir, está en situación de precariedad, como dice el portavoz socialista, señor Madrid, no deja de ser una afirmación personal. En todo caso, ha sido el devenir de los acontecimientos el que ha llevado a esta

situación a la Granja Florencia, cuya situación, de precariedad o no, mi grupo se abstiene de opinar. Lo que es cierto es que —no pretendo en estos momentos hablar de herencias ni de problemas pasados— no debe ser un tema fácil o, al menos, de solución pronta e inmediata cuando el mismo señor Madrid, personalmente, al frente del Ejecutivo de Castilla y León, en el año 1985, ya intentó el primer acuerdo con la Tesorería de la Seguridad Social. Las fechas de entonces son significativas y, sobre todo, el tiempo transcurrido hasta ahora para convertir en productiva una finca que en la actualidad está prácticamente en situación de producción sin más. Desconozco si los balances son positivos o negativos, pero, en todo caso, está administrada dentro de la más estricta legalidad por su propietario, que es la Tesorería de la Seguridad Social. Las mismas palabras del señor Madrid nos indican, por el tiempo transcurrido, que el tema requiere, cuando menos, calma, meditarlo y que actúen los legítimos actores: la Junta de Castilla y León, las propias Cortes de Castilla y León y el propietario, que es la Tesorería de la Seguridad Social.

En nombre de mi grupo, me gustaría constatar como antecedente, efectivamente, algo que ha citado el portavoz socialista, el señor Madrid. La semana pasada las Cortes de Castilla y León, mediante una votación por unanimidad de los grupos parlamentarios allí representados, aprobaron una proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León para que, a través de los procedimientos transparentes y públicos pertinentes, pusiera a disposición de las cooperativas de agricultores, agricultores individuales profesionales, a efectos de completar explotaciones viables, y agricultores jóvenes las instalaciones de la Granja Florencia. Conviene esperar y no precipitar acontecimientos. Por eso decía al principio de mi intervención que sería una virtud no entrar donde no debemos entrar. Yo le pediría al señor Madrid, con toda la amabilidad del mundo, que retirara esta iniciativa antes de someterla a votación para dar tiempo al tiempo a quienes deben ser los actores de este acto no sé si jurídico, político o social.

Existe como antecedente la pregunta que el propio señor Madrid hizo recientemente al Gobierno de la nación, en donde planteaba a su legítimo propietario, la Tesorería de la Seguridad Social, cuál iba a ser el futuro de esta finca. La contestación que recibió el diputado señor Madrid, por parte de quien le corresponde actuar, está publicada. Debo mencionarla para salir al paso, muy amablemente pero también muy claramente y de manera casi tajante, de lo que ha dicho el señor Madrid relativo a que se puede dar lugar a especulaciones de multinacionales. Yo creo que eso es confiar poco en la Administración. Aunque, naturalmente, S. S. no está obligado a confiar, estimamos que la actual Administración y las anteriores deben merecer nuestra confianza en cuanto a que harán las cosas como las deben hacer y que en ningún caso especularán con multinacionales. Digo esto porque el real decreto que regula la tenencia y las posibles enajenaciones de patrimonio de la Seguridad Social dice lo que dice y hay que actuar con arreglo a la ley. Y en ningún caso dice la ley que se puede especular con multinacionales. Quede eso muy claro.

Reconocerá el señor Madrid que el propietario, la Tesorería de la Seguridad Social, es muy libre de hacer con este bien patrimonial, dentro de la ley, aquello que estime conveniente. Incluso los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social podrían ser enajenados cuando no resulten necesarios para el cumplimiento de sus fines y respecto de los cuales se acredite la no conveniencia de su enajenación o arrendamiento. Quiere esto decir que al propietario de esta finca, la Granja Florencia, nadie le ha acreditado todavía, a pesar de lo que se está hablando, la no conveniencia de su enajenación. La Tesorería podría realizar incluso la enajenación según la normativa legal, el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre. No es que mi grupo piense que la debe o no hacer, pero está claro que no debemos entrar en esta cuestión cuando alguien solicita el cambio de uso de un bien a su legítimo propietario y estamos a expensas de lo que ambas partes puedan decir. Conviene aclarar la cuestión.

Para abundar en la falta de oportunidad de esta iniciativa en esta Comisión, a nosotros nos parece muy claro que, si consideramos que el titular de la Granja Florencia es la Tesorería General de la Seguridad Social, es a ella a quien le corresponde decidir sobre su presente y futuro de acuerdo con la solicitud que hagan la Junta o las Cortes de Castilla y León, que son, además, las que tienen plena competencia en esta comunidad autónoma para decidir sobre las actuaciones encaminadas a facilitar la incorporación de jóvenes y mejorar la capacidad profesional de sus agricultores. La eventual aprobación de esta iniciativa en Comisión podría suponer una no lesiva, pero, desde luego, flagrante invasión de competencias transferidas por la Administración central a las comunidades autónomas. En el caso de que la Junta de Castilla y León, las propias Cortes de Castilla y León, como así lo han pedido, y el Ministerio de Agricultura llegaran a algún convenio o acuerdo, mi grupo se brinda a que el Ministerio de Agricultura preste su total colaboración si le fuera solicitada por el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales o por la Junta de Castilla y León, actores de este acto social, político o dominical.

Para finalizar, señor presidente, quisiera decir que, argumentada suficientemente nuestra postura sobre la inoportunidad de esta iniciativa, reiteramos que no es el sitio donde debe discutirse, solicitamos de nuevo su retirada y pedimos que posteriormente no se especule con una hipotética contradicción del voto de nuestro grupo aquí y en las Cortes de Castilla y León. El voto es el mismo, lo que pasa es que aquí decimos que se retire y, por tanto, nuestro voto sería negativo en el sentido de que la iniciativa es inoportuna. **(El señor Madrid López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madrid, ya sabe que el Reglamento no admite aclaraciones. En relación con las proposiciones no de ley, el artículo 195 del Reglamento viene a decir que serán presentadas y que cada grupo podrá manifestarse, pero no hay debate ni aclaraciones, simplemente se argumentan las proposiciones no de ley y luego se votan, independientemente de la aceptación o no de las

enmiendas. Para lo único que le podría conceder la palabra es para que usted asumiese la retirada.

El señor **MADRID LÓPEZ**: Por eso pedía la palabra, por aclaraciones. Tendré que aclarar si acepto o no la invitación del señor Madero.

El señor **PRESIDENTE**: Única y exclusivamente para decir si acepta la retirada o no, pero sin reabrir debates ni argumentaciones posibles, señor Madrid.

El señor **MADRID LÓPEZ**: Quiero argumentarlo democráticamente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madrid, ya sabe S. S. que el Reglamento permite única y exclusivamente la argumentación de la proposición no de ley, pero no admite debates. Usted expone las cuestiones por las que se presenta, y esgrime los argumentos de su presentación y justificación, pero, una vez establecidos éstos, no se acepta otro debate. La posición de su grupo es clara, ha sido manifestada por su grupo parlamentario; luego han manifestado sus posiciones el resto de los grupos y, a partir de ahí, finaliza la discusión de las proposiciones no de ley.

El señor **MADRID LÓPEZ**: Señor presidente, yo puedo ir en contra del Reglamento, pero no contra usted. No voy a ir contra usted. Si cree que con este asunto está establecido el debate de su totalidad, allá usted. Sin embargo, como proponente de la iniciativa, creo que no lo está porque hay dos cuestiones que tienen interés: una, el mandato que recibo del portavoz del Grupo Popular diciendo que no hagamos uso del resultado de esta situación; segunda, me pregunta si la voy a retirar o no. No sabe S. S. si la puede someter a votación.

El señor **PRESIDENTE**: De la primera, como grupo político al que pertenece, podrá hacer la utilización que usted quiera, pero no en esta Comisión. En cuanto a la segunda, tiene que manifestar si acepta o no la proposición del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MADRID LÓPEZ**: No podemos aceptar la retirada porque no nos han convencido los argumentos que se han expresado aquí. No nos ha convencido la insolidaridad...

El señor **PRESIDENTE**: No vamos a reabrir el debate. Usted ya sabe que si no acepta, se termina y se finaliza el debate. No hagamos una interpretación del Reglamento.

El señor **MADRID LÓPEZ**: Lo que no quiero hacer es una interpretación burocrática de un asunto político. Si usted quiere llevar por ahí los debates, de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Ya sabe S. S. que el presidente no hace ninguna utilización política, sino que intenta ser justo y hacer una interpretación del Reglamento lo más

equitativa para todos los señores parlamentarios y para todos los grupos políticos.

— **SOBRE ESTABLECIMIENTO URGENTE DE UN PLAN DE SANIDAD ANIMAL DE MANERA COORDINADA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 161/000707).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la proposición que figura en el orden del día como número 6, sobre establecimiento urgente de un plan de sanidad animal de manera coordinada con las comunidades autónomas, que ha sido enmendada también por el propio grupo proponente. Para la presentación de la proposición no de ley, así como la defensa de la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado esta proposición no de ley preocupado por la situación actual de algunas comarcas que están sufriendo la presencia de la peste porcina clásica, como resultado, a nuestro entender, de la no aplicación de una forma correcta de la actual normativa comunitaria. De hecho, se producen desde nuestro punto de vista dos problemas paralelos a los que tenemos que dar una solución: la problemática ligada al movimiento de animales vivos a nivel intracomunitario o procedente de terceros países y el movimiento de animales en el interior del Estado español.

Respecto al primer caso, con la entrada en vigor del Acta Única europea y la desaparición de los controles veterinarios, que hasta aquel momento se realizaban a nivel fronterizo y que eran los responsables de garantizar la salud pública y la sanidad animal, esa desaparición comportó un cambio de estrategias sobre el control de mercancías y otros productos, que se solucionó con la aprobación de la Directiva comunitaria 90/425, que ordenaba los mecanismos de control de determinados animales vivos en lo referente al mercado interior. De su aplicación se desprende claramente que la estrategia que presenta va en la línea de la responsabilización de los controles veterinarios en origen, dejando para los países destino la posibilidad de realizar controles mediante sondeo. Como resultado se crea, por decisión de la Comisión, la red informática de enlace entre autoridades veterinarias, la llamada Animo.

Hasta aquí no hay problema, pero la realidad no ha acompañado la voluntad del legislador y nos encontramos con que la rapidez de las transacciones comerciales entre países comunitarios, así como de los procedentes de países terceros una vez en el interior de la Unión Europea, hacen que la información del movimiento pecuario sea, sin ninguna duda, una pieza básica para el control del estado sanitario de la cabaña de los diferentes Estados. El traslado rápido del ganado, sin ninguna precaución, puede suponer la aparición de enfermedades en países que hasta aquel

momento o bien estaban erradicadas o eran desconocidas. A nuestro entender, el problema no está en falta de normativa, aunque la actual es mejorable, sino en la aplicación correcta de la existente. La aplicación de la Directiva comunitaria 90/425 prevé, por ejemplo, que en el traslado cada lote de ganado tiene que tener un certificado sanitario, siempre que todos los animales vengan del mismo origen. En dicho certificado ha de figurar claramente, entre otros, los datos de origen, el estado sanitario de la explotación de origen —y eso no sucede—, la zona de procedencia y la destinación real. Y es que muchas veces la documentación es absolutamente incompleta.

Otro de los requisitos es la identificación de cada uno de los animales; en este caso es de aplicación la Directiva 92/102, relativa a la identificación y registro de animales, por la que se crea un mecanismo que permita la identificación individual —y repito la palabra, individual— de cada uno de los animales, de forma que permitan conocer su origen. A pesar de que la normativa es clara, lo cierto es que la identificación es muy deficitaria ya que de ella no se puede deducir la procedencia exacta de los animales, sino que, como máximo, se puede saber de qué centro de recogida proceden, ya que en esos centros los animales han sido agrupados no por procedencia sino por sexos o tamaños. Esa problemática de mala identificación dificulta el hacer un seguimiento individual de los animales por su origen y se ve agravada por la falta de la voluntad que permita el correcto funcionamiento del programa Animo...

A las comunidades autónomas que tenemos competencias sólo nos queda la posibilidad de hacer un seguimiento, como dice la normativa actual, mediante sondeo, y en muchos casos cuando llega la información vía Ministerio pueden haber pasado más de tres semanas desde que los animales llegaron a su destino, por lo que el control es muy difícil. Dificultad que viene agravada porque en muchos casos los datos del destino de las partidas son incompletas, siendo muy difícil identificar el posible destinatario, con lo que siempre nos encontramos en manos de la buena fe de los técnicos veterinarios del país de origen o del de los importadores, mientras, a nuestro entender, el Gobierno no cumple suficientemente con la obligación de exigir a la Unión Europea el cumplimiento estricto de su propia normativa, hecho que pone en una situación difícil al conjunto del sector. Esa afirmación la puedo hacer con cierta autoridad ya que en diferentes ocasiones, como senador en anteriores legislaturas, denuncié la dejación de responsabilidades del Estado al no presionar a la Unión Europea a cumplir con sus propias normativas. También aquí, en el Congreso, he puesto encima de la mesa el tema en diferentes ocasiones, sin que el éxito me acompañara hasta el momento.

Un sector que aporta el 11,3 por ciento de la producción final agrario del Estado español no puede depender solamente de la buena fe. El problema se agrava en el momento en que no sólo fallan los controles sanitarios que permitan la entrada de animales que no están en las mejores condiciones de otros países, sino que no existen sistemas claros de defensa en el mercado interior, que ponen en peligro sobre todo aquellas zonas que realmente han realizado el esfuerzo de saneamiento de su cabaña.

Nuestro grupo parlamentario no va buscando culpables, no queremos victorias pírricas. Nos interesa, por encima de las escaramuzas políticas, que el sector se recupere lo más rápido posible y que no perdamos ese mercado europeo que tanto nos ha costado ganar. Pero, sobre todo, queremos un compromiso firme en esta Comisión para tranquilizar al sector. Por ese motivo, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una proposición no de ley para instar al Gobierno a presionar a la Unión Europea a que cumpla la normativa por ellos establecida y, de forma especial, en lo que hace referencia a las responsabilidades de los controles sanitarios de origen, al correcto funcionamiento del programa informático Animo (red informática de enlace entre autoridades veterinarias), a la obligatoriedad del cumplimiento íntegro de los modelos de los mensajes que vía informática se transmiten entre las autoridades veterinarias y que de forma fehaciente quede claro el destino real de las importaciones y, si fuese necesario, el número del registro del comerciante y el de la explotación destino del envío. Que el Ministerio no admita la entrada de partidas que no estén perfectamente documentadas y denuncie de inmediato el no cumplimiento de la normativa vigente, de forma especial el cumplimiento de la Directiva 92/102 del Consejo, de 27 de noviembre de 1992, relativa a la identificación y registro de animales; directiva que tiene que aplicarse en el caso del sector porcino antes del 1 de enero de 1994, y que tiene como misión el control de todos los animales que han sido objeto de alguna prima, así como asegurar la buena gestión de las ayudas a la producción ganadera, y que permitan —y eso es lo más importante— la identificación individual de cada animal y de la explotación donde nació.

Por lo que hace referencia al Estado español, la elaboración de una normativa que sea capaz de poner orden en los movimientos de animales vivos, desde el punto de vista sanitario. La triste experiencia de las comarcas de Lleida, que estamos viviendo en estos momentos con motivo de la importación de la peste porcina clásica, tendría que ser un argumento suficiente para que el Ministerio diese prioridad a la puesta en marcha de un programa Animo de carácter estatal, que controlase, desde el punto de vista sanitario, los movimientos de animales vivos en el interior del territorio español, hecho que comportaría un incremento de la seguridad para las zonas productoras y, sobre todo, disminuiría el riesgo de propagar las enfermedades y, como consecuencia, beneficiaría las zonas que practican una sanidad correcta.

La voluntad de nuestro grupo es que sea una normativa sencilla, de fácil cumplimiento, que implique al máximo a las comunidades autónomas y que no lamine como consecuencia sus competencias. El Animo estatal sería de características parecidas al de la Unión Europea, la responsabilidad de la sanidad sería de las comunidades autónomas origen; en destino se podrían realizar comprobaciones al azar; y no habría limitaciones en los movimientos de los animales siempre que se cumplieren los siguientes requisitos: que el municipio o comarca de destino u origen no esté cerrado por problemas sanitarios, que el destino sea una explotación ganadera conocida y debidamente registrada y

que los datos exigidos en los documentos de intercambio sean completos.

Señor presidente, he tratado de proyectar a esta Cámara un grave problema de un sector importante que, después de hacer numerosos esfuerzos en sanear sus explotaciones, algunos desalmados han estado a punto de hundir.

Mi intervención ha sido de carácter positivo con aportaciones que me parecen de interés. Mi satisfacción sería que esas recomendaciones que hace nuestro grupo, si tienen el apoyo de esta Comisión, sirvan para que el Gobierno actúe de una forma rápida y evite que en el futuro vuelvan a suceder casos como éstos. Por esos motivos, hemos presentado esta proposición no de ley, instando al Gobierno, primero, a que en el plazo de tres meses elabore un plan de sanidad animal, de manera coordinada con las comunidades autónomas, que permita detectar, luchar y eliminar cualquier foco de infección; y, segundo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que requiera a la Comisión Europea la asunción del compromiso de garantizar, de manera efectiva, un mayor cumplimiento por parte de los diferentes Estados de la normativa comunitaria relativa a los controles sanitarios y a los intercambios intracomunitarios de animales vivos.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, se ha presentado una enmienda. Para la fijación de posición y defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez Vega.

La señora **PÉREZ VEGA**: En relación con esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Popular considera de una gran importancia el que exista un plan de sanidad animal, que contribuya en gran medida a paliar las enfermedades de los animales, controlarlas y evitar su propagación.

Es indudable que la vigente ley, de 20 de diciembre de 1992, ha quedado totalmente obsoleta. Por otra parte, la incorporación de España a la Unión Europea y la libre circulación de mercancías entre los países que la integran, han propiciado una situación sanitaria totalmente distinta a la anterior. Como respuesta a esta situación, el Congreso de los Diputados, en las resoluciones de política agraria aprobadas con motivo del debate del estado de la Nación, en junio de 1997, en su apartado d), insta al Gobierno a presentar ante la Cámara un proyecto de ley de sanidad animal que, respetando las competencias autonómicas en esta materia, posibilite las intervenciones y acciones necesarias en este campo.

De acuerdo con el mandato recibido, el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, está elaborando dicho proyecto de ley. Asimismo, quiero señalar la preocupación y sensibilidad del Gobierno del Partido Popular por estos temas que se manifiestan, por ejemplo, en la próxima entrada en vigor del plan de mejora sanitaria de la leche, la adopción de la orden por la que se adoptan medidas cautelares en las importaciones de animales o el real decreto por el que se establece la lista de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se da la normativa para su notifica-

ción. Por otro lado, quiero recordar a SS. SS. que las competencias en materia de sanidad animal corresponden a las comunidades autónomas.

En relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, quiero decir que la retiramos. Asimismo, presentamos una enmienda *in voce* por la cual se modifica el plazo fijado que aparece en la enmienda de Convergència i Unió de tres meses por el plazo más breve posible.

El señor **PRESIDENTE**: Veremos el texto definitivo y, al final, nos dirá el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió si acepta o no esa enmienda transaccional.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posición? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señor Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: En este momento, como no sabemos cómo va a quedar la proposición no de ley, en primer lugar, nosotros votaríamos la proposición tal como la ha presentada el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió porque nos parece que es evidente y necesario. Lo hemos hablado otras veces en esta Comisión. La semana pasada tuvimos ocasión de hablar de este tema con el secretario general del Ministerio de Agricultura, quien coincidía en la necesidad y en la urgencia de que se elaborara algún sistema de coordinación entre las comunidades autónomas y la Administración central del Estado.

La enmienda que presenta el Grupo Popular se justifica en que hay en proyecto una ley de sanidad animal. El propio secretario general dijo en su comparecencia de la semana pasada en esta Comisión que ese proyecto de ley se encontraba en fase de borrador, que se estaba estudiando. De la explicación que dio se podía deducir cuáles serían los nombres que tendrían los títulos, pero no se sabía —al menos allí no se explicó— en qué sentido se iba a orientar esa ley que se iba a preparar.

Estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en la necesidad de que este plan de sanidad animal se lleve a cabo y con el plazo máximo de tres meses. El sector no se va a tranquilizar porque le digamos que en el más breve plazo posible se va a hacer un plan de sanidad, el sector se va a tranquilizar si ve que este Congreso, las administraciones responsables, el Estado y la Generalitat de Cataluña, que es la que tiene las competencias, da solución a los problemas que tiene planteados en este momento. Si el Gobierno elabora un plan válido de sanidad animal y se aprovechan las enseñanzas de esa desgraciada circunstancia que estamos viviendo en Lleida, se podrá evitar que se produzcan en otras comunidades, que se introduzcan otro tipo de enfermedades e, incluso, la misma.

Quedo, por tanto, a la espera de lo que decida el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió respecto a la enmienda del Grupo Popular, aunque le insto a que no la acepte y a que dejemos el plazo de tres meses, que no romperá el acuerdo de gobernabilidad, ningún gran acuerdo, y llevará tranquilidad al sector.

El señor **PRESIDENTE**: Para la aceptación o redacción de una enmienda transaccional, tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Le voy a leer, puesto es muy corto. Con la voluntad de que la propuesta pueda tener el máximo consenso de las fuerza políticas y con la creencia de que el Ministerio de Agricultura es sensible a esa problemática y se va a poner a trabajar —creo que lo está haciendo— para dar una solución, nuestro grupo va a aceptar la sustitución de las palabras «de tres meses» por «el plazo más breve posible». Por tanto, quedaría redactada de la siguiente manera: Que, en el plazo más breve posible, elabore un plan de sanidad animal.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La podría leer completa, porque ha tenido también una enmienda del propio grupo?

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Sí, señor presidente. Primer punto: Que, en el plazo más breve posible, elabore un plan de sanidad animal, de manera coordinada con las comunidades autónomas, que permita detectar, luchar y eliminar cualquier foco de infección. Segundo, asimismo el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que requiera a la Comisión Europea la asunción del compromiso de garantizar, de manera efectiva, un mayor cumplimiento por parte de los diferentes Estados de la normativa comunitaria relativa a los controles sanitarios en los intercambios intracomunitarios de animales vivos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos a votar el texto transaccional que sustituye a las proposiciones no de ley números 3 y 5, según el texto que todos ustedes conocen y referido a los industriales elaboradores de arroz.

Estamos hablando del texto transaccional de los industriales arroceros para que las entidades desarrollen actividades similares a las que desempeñaron dichas corporaciones.

El señor **MADERO JARABO**: Señor presidente, ha dicho industriales y debe decir agricultores arroceros.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, pero en la proposición no de ley pone industriales elaboradores de arroz.

El señor **MADERO JARABO**: Entonces retiró la tontería que he dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley señalada con el número 4 en el orden de día, relativa a la utilización y gestión adecuada de

la explotación de la Granja Florencia (Zamora) según el texto presentado por el Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición que figura en el orden del día con el número 6, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) relativa al plan de sanidad animal de manera coordinada con las comunida-

des autónomas, según el texto leído por el portavoz de su grupo parlamentario.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.**